

ARCHIVO HISPALENSE
REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA



Archivo Hispalense. Revista Histórica, Literaria y Artística inició su publicación en 1886, por la Sociedad de Bibliófilos Sevillanos (Sociedad del Archivo Hispalense), editando cuatro tomos entre 1886 y 1888. Desde 1943, es una revista científica editada por el Servicio de Archivo y Publicaciones de la Diputación de Sevilla; actualmente su periodicidad es anual. La finalidad de la revista es contribuir al conocimiento y difusión de investigaciones inéditas sobre diversos aspectos históricos, artísticos, literarios y culturales de Sevilla, su provincia y por extensión su antiguo reino, sin límite cronológico.

SERVICIOS DE INFORMACIÓN

La revista *Archivo Hispalense* es recogida sistemáticamente en repertorios y bases de datos bibliográficas, entre otros: Periodical Index Online (PIO); CINDOC - Base de datos Sumarios ISOC; Historical Abstract; MLA - Modern Language Association Database; DIALNET; LATINDEX; SUMARIS CBUC; ULRICH'S.

© DE LOS TEXTOS: SUS AUTORES

© DE LA EDICIÓN: DIPUTACIÓN DE SEVILLA. SERVICIO DE ARCHIVO Y PUBLICACIONES

ISSN: 0210-4067

DISEÑO Y MAQUETACIÓN: DIAGRAMA, S.C.

IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN: ARTES GRÁFICAS SERVIGRAF, S.L.

DEPÓSITO LEGAL: SE-25-1958

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

[PERIODICIDAD ANUAL]

ISSN 0210-4067

NÚMEROS 288-290 / AÑO 2012 / TOMO XCV



DIPUTACIÓN DE SEVILLA

ARCHIVO HISPALENSE

REVISTA HISTÓRICA, LITERARIA Y ARTÍSTICA

NÚMEROS 288-290 / AÑO 2012

ISSN 0210-4067

CONSEJO ASESOR

FERNANDO RODRÍGUEZ VILLALOBOS Presidente de la Diputación de Sevilla	ANTONIA HEREDIA HERRERA Ex-Directora de la revista Archivo Hispalense
BEATRIZ SÁNCHEZ GARCÍA Diputada de Ciudadanía, Participación y Cultura	CARMEN MENA GARCÍA Universidad de Sevilla
BARTOLOMÉ CLAVERO SALVADOR Universidad de Sevilla	PEDRO M. PIÑERO RAMÍREZ Universidad de Sevilla
ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ Universidad de Sevilla	ENRIQUE VALDIVIESO Universidad de Sevilla

CONSEJO DE REDACCIÓN

LEÓN CARLOS ÁLVAREZ SANTALÓ Universidad de Sevilla	VÍCTOR PÉREZ ESCOLANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MIGUEL BERNAL Universidad de Sevilla	ROGELIO REYES CANO Universidad de Sevilla
JUAN BOSCO DÍAZ-URMENETA MUÑOZ Universidad de Sevilla	SALVADOR RODRÍGUEZ BECERRA Universidad de Sevilla
ELODIA HERNÁNDEZ LEÓN Universidad Pablo de Olavide	ESTEBAN TORRE SERRANO Universidad de Sevilla
ANTONIO MERCHÁN ÁLVAREZ Universidad de Sevilla	ALBERTO VILLAR MOVELLÁN Universidad de Córdoba
MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ Universidad de Sevilla	FLORENCIO ZOIDO NAVARRO Universidad de Sevilla
ALFREDO J. MORALES MARTÍNEZ Universidad de Sevilla	

DIRECCIÓN

CARMEN BARRIGA GUILLÉN
Jefa del Servicio de Archivo y Publicaciones. Diputación de Sevilla

SECRETARÍA

RODRIGO TRINIDAD ARAUJO

ADMINISTRACIÓN

Suscripciones
ASUNCIÓN PRIETO MUÑOZ
M.^a EUGENIA SÁNCHEZ-HEREDERO AGUADO
Intercambios
MERCEDES NAVARRO DUARTE

DIPUTACIÓN DE SEVILLA

Servicio de Archivo y Publicaciones
Avda Menéndez y Pelayo, 32. 41071 Sevilla (España)
Teléfono: 95 455.07.73. Fax: 95 455.00.50
e-mail: archivo@dipusevilla.es
<http://www.dipusevilla.es>

SUMARIO

ARTÍCULOS

HISTORIA

PÁGS.

JOSÉ M.^a ARENAS CABELLO

Los confines de Matrera. Una aproximación a sus límites a partir de la toponimia, la cartografía histórica y otras fuentes documentales

13-39

JOSÉ BELLVER

Yâbir b. Aflah en la leyenda de Sevilla

41-53

JOSÉ IGNACIO CANSINO GONZÁLEZ

La Banda de Música del Hospicio Provincial de Sevilla

55-67

ANTONIO COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ

Alanís en el tránsito de la Edad Media a la Moderna

69-94

MARÍA CARMEN GIMÉNEZ MUÑOZ

La mujer durante la Guerra Civil. El papel de las instituciones asistenciales y educativas en Sevilla

95-129

JULIO PONCE ALBERCA E IRENE SÁNCHEZ GONZÁLEZ

Joaquín Carlos López Lozano: periodista, político y ateneísta

131-148

NATALIA MAILLARD ÁLVAREZ

Una aproximación a la violencia sexual en Sevilla a través de los perdones de estupro (siglos XVI-XVII)

149-165

JOSÉ MARÍA OLIVA MELGAR

El Monopolio de Indias en el siglo XVII y la economía andaluza.

Un apunte sobre el origen del atraso económico en Andalucía

167-194

ARTE

PÁGS.

RAFAEL CÓMEZ RAMOS

La puerta principal de la aljama almohade de Sevilla

197-218

ALBERTO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y MANUEL VARAS RIVERO

La arquitectura dibujada: los conventos sevillanos de la Encarnación, el Pópulo y la Merced Calzada según planos del siglo XIX

219-240

FRANCISCO MANUEL GIL PINEDA El <i>relámpago</i> que cerró el arte barroco en España. La gran custodia del cardenal Delgado y Venegas	241-257
ROSARIO MARCHENA HIDALGO El expolio de libros iluminados	259-278
ANTONIO MARTÍN PRADAS Nuevas aportaciones sobre el órgano de la iglesia parroquial de Santa Bárbara de la ciudad de Écija (Sevilla)	279-295
MANUEL ANTONIO RAMOS SUÁREZ El monumento eucarístico del Jueves Santo de la parroquia de San Juan Bautista de Marchena (Sevilla)	297-316
JOAQUÍN ROMERO LAGARES Ocaso y desaparición de los villancicos en el siglo XVIII: el caso de la Catedral de Sevilla	317-332

LITERATURA

PÁGS.

JOSÉ MANUEL BEGINES HORMIGO Con canto acordado: <i>Ocnos</i> , de Luis Cernuda	335-354
JUAN MANUEL CARMONA TIerno La presencia de Gustavo Adolfo Bécquer en la obra de Juan Ramón Jiménez	355-380
BARTOLOMÉ POZUELO CALERO El epitafio del prior Pedro Vélez de Guevara: un retrato de autor	381-394

MISCELÁNEA

PÁGS.

FRANCISCO JAVIER GÓMEZ MERCHÁN De librero a traductor: Andrea Pescioni y su aportación a las «Historias prodigiosas»	397-410
ENRIQUE VALDIVIESO Un retrato de Francisco Antonio Pérez de Escandón y de don Francisco de Olmeda atribuido a Alonso Miguel de Tovar	411-415

RESEÑAS

PÁGS.

CABEZAS GARCÍA, ÁLVARO: <i>Vicente Alanís (1730-1807)</i> . Por ÁLVARO RECIO MIR	419-421
CARMONA DOMÍNGUEZ, JOSÉ MARÍA: <i>Bibliografía General de Carmona</i> . Por JUAN DIEGO MATA MARCHENA	422-426

CRUZ ISIDORO, FERNANDO: <i>El patrimonio restaurado de la Basílica de la Caridad de Sanlúcar de Barrameda.</i> POR TEODORO FALCÓN MÁRQUEZ	427-428
ENRÍQUEZ DEL ÁRBOL, EDUARDO: <i>La Masonería en Sevilla y provincia en el último tercio del siglo XIX.</i> POR LEANDRO ÁLVAREZ REY	429-432
HERRERA DÁVILA, JOAQUÍN: <i>El Hospital del Cardenal de Sevilla y el Doctor Bartolomé Hidalgo de Agüero. Visión histórico-sanitaria del Hospital de San Hermenegildo (1455–1837).</i> POR ANTONIO RAMOS CARRILLO	433-437
JIMÉNEZ CUBERO, J. ANTONIO: <i>Con nombres y apellidos. La represión franquista en Cazalla de la Sierra 1936-1950.</i> POR JOAQUÍN OCTAVIO PRIETO PÉREZ	438-441
MATEO AVILÉS, E. DE: <i>Espiritistas y teósofos en Andalucía (1853-1939). Perseguidos y olvidados.</i> POR JUAN B. VILAR	442-445
MURPHY, MARTIN: <i>Ingleses de Sevilla: el colegio de San Gregorio, 1592-1767.</i> POR IGOR PÉREZ TOSTADO	446-448
NOGUES, ANTONIO MIGUEL - CHECA, FRANCISCO (Coordinadores): <i>La cultura sentida. Homenaje al Profesor Salvador Rodríguez Becerra.</i> POR SALVADOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ	449-452
TORRE, ESTEBAN: <i>Veinte sonetos de Quevedo con comentarios.</i> POR RAFAEL CÓMEZ	453-454

Historia
~

La mujer durante la Guerra Civil. El papel de las instituciones asistenciales y educativas en Sevilla



MARÍA CARMEN GIMÉNEZ MUÑOZ
Universidad de Sevilla

RESUMEN: El franquismo hace ver que el nuevo Estado y sistema político se ocupaba de las necesidades de subsistencia, pero en verdad lo estaba practicando al apoyarse en las realidades básicas de la mujer y la familia, cuyo papel fue imprescindible para hacer viable un modelo social. Con respecto a la actividad femenina no oculta la intención de oponerse a las tendencias feministas apuntadas durante la Segunda República, de talante reformista y democratizador. En las fuentes utilizadas se deben de destacar principalmente el Archivo de la Diputación Provincial, Archivo y la Hemeroteca Municipal de Sevilla.

PALABRAS CLAVE: Auxilio Social. Pobreza. Guerra Civil. Régimen Franquista. Asistencia Social.

ABSTRACT: Francoism shows that the new State and political system attended the subsistence needs but actually did so by counting on the basic realities of women and family who played an indispensable role to make the social model work. With regard to the activity of the female population it does not hide the intention to oppose the feminist tendencies which had emerged during the Second Republic, with a reformist and democratizing approach. Among the sources used, the Archives of the Province Council «Diputación», the Town Archive and the Newspaper Archives of Seville deserve special mentioning.

KEY WORDS: Social aid. Poverty. Civil War. Francoist Regime. Social Assistance.

INTRODUCCIÓN

La política social es todavía, hoy, la gran ausente de la historiografía sobre la guerra civil en Andalucía. Los historiadores hemos dedicado muchas páginas a describir de manera minuciosa el cómo y el por qué de la masacre desencadenada tras el fallido golpe de Estado del general Franco hasta el primero de abril de 1939. Es mi intención en este trabajo estudiar el papel de la mujer que es el aspecto más notorio de la investigación y denota la colaboración extraordinaria que aportó el colectivo femenino en la génesis de un nuevo Estado, actividades monopolizadas por Falange Española Tradicionalista (FET) y de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (JONS).

Nuestra hipótesis de trabajo es que el franquismo hace ver que el nuevo Estado y sistema político se ocupaba de las necesidades de subsistencia, pero en verdad lo estaba practicando al apoyarse en las realidades básicas de la mujer y la familia, cuyo papel fue imprescindible para hacer viable un modelo social.

LA INTERVENCIÓN DE LA MUJER TRAS EL ESTALLIDO DE LA GUERRA CIVIL

En Madrid, la Sección Femenina de Falange que se formó por voluntad de José Antonio Primo de Rivera tenía por misión atender a los presos. Con motivo del estallido de la guerra, 18 de julio de 1936, empezaron las mujeres a llegar a las filas de la Sección Femenina de Falange y con una organización improvisada se montaron talleres para hacer ropas a los soldados que salían voluntariamente. Pero lo que se creyó que era cuestión de unos días se convirtió en una guerra formal. El general Franco, al frente de un ejército completo iba conquistando las tierras de España y las mujeres de Falange se ofrecían voluntarias en los hospitales para cuidar a los soldados heridos. Empezaron entonces a funcionar los primeros lavaderos en que se veían beneficiados los combatientes por este servicio que les hacía la Sección Femenina al proporcionarles ropas limpias y cosidas.

En septiembre de 1936, un grupo de mujeres en Sevilla trabajaba en la confección de prendas de invierno, mantas, mudas, etc., para socorrer a los soldados que se encontraban en el frente. Alrededor de 200 mujeres elaboraban ropa de abrigo aportando por sí mismas los géneros¹. Estas mujeres voluntarias se reunían en el taller ubicado en la calle Temprado, en el Pabellón del Parque de Artillería, en un régimen de austeridad. Otras se dedicaban unas dos o tres veces en semana a visitar a los heridos y a los enfermos acogidos en los hospitales tanto civiles como militares. Lupe Romero, jefe de la Falange de las JONS, era acompañada por otras jóvenes falangistas sevillanas que les llevaban tabaco, ropas, prensa, medallas, sin incumplir las órdenes médicas². También los enfermos recibían numerosos donativos de otros ciudadanos, por ejemplo Osborne que donaba constantemente cerveza para los hospitalizados³.

Fueron numerosas las familias que perdieron toda posibilidad económica de vivir al perder a sus hombres, bien en el frente de combate o bien por virtud de la represión.

1. «Retratos de mujer» en *F.E.*, 29 de septiembre de 1936.

2. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. «Las tareas asistenciales de la Falange Femenina durante la guerra civil en la capital hispalense» en la revista *Ámbitos*, n.º 23, 2010.

3. Otros donativos se recogían «para el Ejército salvador». «Don Ángel González, 50 cajetillas de tabaco de 0.85, 50 libritos de papel de fumar de 0.10 y 50 cajas de cerillas de a cinco céntimos; don José María Ibarra y Gómez (tercer donativo), 109 cajetillas de 0.70; Mantequerías Arias, 10 quesos grandes; don Juan González Vázquez, 25 kilos de azúcar de cortadillo; doña Mercedes Vázquez, de Utrera, seis becerras; don Ángel González, cuatro botellas de vino y ocho medias botellas de ídem; don Eloy Domínguez Rodiño, una caja de manzanilla Pipiola y una garrafa de a cuarta de anís; Casa Inés Rosales, de Castilleja de la Cuesta, 480 docenas de tortas». «Donativos para el Ejército salvador» en *F.E.*, 22 de octubre de 1936.

En agosto de 1936, el general Queipo de Llano en una de sus charlas radiofónicas nocturnas hacía saber a los sevillanos que facilitaría comidas a las familias obreras en paro forzoso y a todas las demás personas verdaderamente necesitadas. Esta iniciativa quedó plasmada en las columnas del periódico *Falange Española*. Según palabras de Queipo: «Hay que procurar que en Sevilla nadie pase hambre»⁴. Para lograr este propósito inició una suscripción de carácter voluntario que rápidamente fue engrosando la cifra de hasta medio millón de pesetas⁵. Simultáneamente surgió la idea de crear un sello con carácter obligatorio denominado «Auxilio a necesitados» a cuya imposición estaban sujetas todas las clases sociales de la capital hispalense⁶. De esta manera se recaudarian fondos para asegurar la continuidad en el cumplimiento de aquélla finalidad. Con base a estas sugerencias se constituyó la Junta de Auxilios Alimenticios a los necesitados de Sevilla, integrada por representantes del Ayuntamiento y de la Asociación Sevillana de Caridad⁷. De inmediato, la Junta dio comienzo al reparto de raciones alimenticias. Para ello se dividió a la ciudad en cinco zonas instalándose en cada una de ellas una oficina a cargo de la guardia municipal, encargada de la admisión de solicitudes de socorros y del diario reparto de vales de comidas. Así se publicaba que «la oficina de Triana distribuye 4.700 vales; la de la Puerta de la Carne, 4.600; Capuchinos, 4.200; Bazán, 2.600 y Postigo, 500. En total 16.600 vales de comidas»⁸. El despacho de comidas se hacía en la siguiente proporción:

COCINA	N.º DE COMIDAS
Triana	5.000
Calle Levís	3.500
Calle Sánchez Castro	2.800
Calle Sor Ángela de la Cruz	600
Pumarejo	4.700
Total	16.600

4. «Una obra verdaderamente social» en *F.E.*, 22 de octubre de 1936.

5. Se constatan los numerosos donativos entregados por los ciudadanos de Sevilla en las páginas de la prensa local. «Relación de los donativos para las Cocinas Económicas» en *ABC*, 6 de agosto de 1936. «Suscripción para las cocinas económicas» en *El Correo de Andalucía*, 6 de agosto de 1936. «Suscripción para las cocinas económicas» en *El Correo de Andalucía*, 11 de agosto de 1936. «Para las Cocinas Económicas» en *La Unión*, 14 de septiembre de 1936. «Suscripción para las cocinas económicas» en *La Unión*, 25 de septiembre de 1936. «Para las Cocinas Económicas» en *La Unión*, 7 de octubre de 1936.

6. A primero de agosto de 1936, la Comisión gestora municipal, citada por el general Queipo de Llano, se reunía en Capitanía General en unión de la representación de la Asociación Sevillana de Caridad para tratar de arbitrar los medios necesarios para atender con urgencia las necesidades de las familias indigentes de la población de Sevilla acordándose la implantación de un sello de uso obligatorio. «El auxilio de la indigencia» en *ABC*, 1 de agosto de 1936.

7. Véase «Fundación de la Asociación Sevillana de Caridad (1900)» en el Libro de Actas del Congreso Internacional, Modernidad, Ciudadanía, Desviaciones y Desigualdades. Por un análisis comparativo de las dificultades del paso a la modernidad ciudadana (España, Canadá, Francia, Bélgica), Universidad de Córdoba, abril de 2006 (en prensa).

8. «Una obra verdaderamente social» en *F.E.*, 22 de octubre de 1936.

Llama la atención el total de las 16.600 comidas que ponía de relieve la importancia de la labor benéfica y social que se estaba realizando en la capital hispalense. En el aspecto económico se repartieron desde el mes de agosto hasta el mes de octubre 1.150.000 comidas con un gasto de 575.000 pesetas⁹. En este reparto de alimentos ayudaban sobre todo las religiosas, concretamente las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl asentadas en Sevilla desde el siglo XIX¹⁰. Algunas de ellas trabajaban hasta la madrugada para poder condimentar las comidas que horas más tarde habrían de servir al numeroso público. Para evitar que de esta situación se beneficiaran los vagos de profesión, los mendigos, se establecía un servicio de inspección en el que periódicamente averiguaba los medios de vida con los que contaba los acogidos a esta ayuda. A partir de primeros de noviembre de 1936 sería requisito indispensable que todos los varones de 18 a 60 años de edad que figuraban en los carnés exhibieran también estar inscritos en la oficina de colocación obrera¹¹.

Por estas fechas se inauguraban los comedores para los niños necesitados en el cuartel de la calle Rioja. Al acto asistieron el Jefe Territorial, Sancho Dávila; el Jefe Territorial de los flechas, Mergelina; el Jefe Provincial, Juan Tomás; la Jefe Nacional de la Falange Femenina, Pilar Primo de Rivera y la Jefe Territorial, Carmen Azancort, entre otros. Mergelina pronunciaba un interesante discurso

Falange Española irá dando a la organización de los distintos servicios su sello especial y característico como corresponde a la nueva concepción que tiene de la vida en sus distintos aspectos. Por eso, estos comedores que inauguramos hoy, no podrán llamarse comedores de caridad. En la España nueva que todos anhelamos, suprimiremos la limosna como procedimiento y como sistema, porque los desamparados de la fortuna no deben de vivir permanentemente obligados a la protección de un sector. Es el Estado, nuestro Estado, el que velará porque todos, absolutamente todos los españoles, adquieran su pan con el fruto de su trabajo y no lo reciban encorvados sus cuerpos bajo el peso de la indignidad. Mientras tanto, aquí tenéis, flechas, vuestra casa, vuestro hogar cristiano, en que no puede faltar la gran cocina familiar que vigorice vuestros cuerpos y su gran llama espiritual que fortifique vuestras almas y los inculque el exacto sentido de Falange y de nuestra Patria. Disfrutad de estos comedores como cosa propia; con la alegría sana de una juventud que tiene puesta sus ojos en un claro horizonte de paz, justicia y amor¹².

9. «Una obra verdaderamente social» en *F.E.*, 22 de octubre de 1936.

10. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. «La llegada de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl a la Casa de Expósitos, Hospital de las Cinco Llagas y Hospicio Provincial de Sevilla en el siglo XIX» en la revista *Isidorianum*, N.º 26, 2005, pp. 189-211.

11. «Junta de Auxilios alimenticios a los necesitados» en *La Unión*, 27 de octubre de 1936. Esta noticia la encontramos también en *ABC*, 27 de octubre de 1936 y en *F.E.*, 27 de octubre de 1936.

12. Terminado el discurso, los coros de Falange junto a los niños, reunidos en el patio, cantaron el himno pasando a continuación a los comedores. Los comedores instalados en la planta baja del local ofrecían varias mesas, de 12 cubiertos cada una, para ser ocupados por unos 130 niños. El menú se elaboró a base de pescados, carnes y patatas, sin embargo, para los chicos el mejor plato fueron los postres enviados por diferentes

En esta alocución se advertía la distinción entre la obra de caridad y la obra social. Ahora, se trataba de socorrer al desvalido no con la limosna sino mediante una ayuda de carácter colectivo. Es decir, como bien señala Carasa Soto de lo que se trataba era de «convertir la asistencia en un instrumento del Estado totalitario para que sus actividades de auxilio sirvieran a la reconstrucción nacional»¹³.

En una entrevista que le hacía el redactor Obdulio Gómez a Joaquín Miranda, Jefe Territorial de Falange Española en Andalucía, mencionaba que el espíritu de la Falange era puramente militar y que todos los afiliados recibían una educación premilitar, anticipo de su servicio en filas. El mismo Joaquín Miranda expresaba que

Nuestra gran esperanza son los niños. El niño es un vaso limpio, sin mácula alguna. Si el contenido que en él depositamos es puro, el vaso seguirá pareciéndonos limpio; pero si el agua es sucia, entonces la visión que obtengamos será turbia. Nosotros vamos al niño para depositar en su almita la pureza de los mejores pensamientos, la condensación de este amor a la Patria que a todos nos anima, para que ellos, desde pequeños, comiencen a soñar con una España grande y libre¹⁴.

Y en relación a la mujer decía,

De la sección femenina, poco puedo hablar de ella, porque tiene a su jefe, Pilar Primo de Rivera, quien da la orientación precisa que ha de seguir el elemento femenino de nuestra organización. Sólo, como criterio particular he de decir que la mujer ha de ser siempre, única y exclusivamente eso: mujer. Parece que en algunos sitios se habían hecho desfiles de mujeres de Falange, y por esta Jefatura territorial ha sido prohibido que usen correa y que se verifiquen desfiles, ordenándose que sólo lleven la falda, la blusa y el cinturón como únicos distintivos de nuestro uniforme. Nosotros entendemos que la mujer ha de ser sólo mujer y no estar en la calle, como esas pobres milicianas, que olvidaron cual era la misión esencial para la que vinieron a la tierra. El hogar para la mujer¹⁵.

Por consiguiente, a la mujer la iban a preparar para su vuelta al hogar así como su renuncia a los derechos adquiridos durante la II República. En noviembre de 1936 se publicaba en la prensa de Sevilla los preceptos que debía de cumplir la «Mujer de la Falange Española»:

1.— A la aurora eleva tu corazón a Dios y piensa en un nuevo día para la patria. 2.— Ten disciplina, disciplina, disciplina. 3.— No comentes ninguna orden, cúmplela sin vacilar. 4.—

confiterías, por ejemplo los de La Campana y Ochoa entre otras. «La Falange Española de Sevilla continúa su magnífica labor a favor de los Flechas» en *F.E.*, 16 de noviembre de 1936.

13. CARASA SOTO, Pedro. «La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)» en *Historia Contemporánea*, n.º 16, 1997, p. 95.

14. «La Falange andaluza y su jefe» en *F.E.*, 24 de septiembre de 1936.

15. *Ibidem*.

En ningún caso, ni bajo ningún pretexto, te excuses a un acto de servicio. 5.— A ti, ya que no te corresponde la acción, anima a cumplirla. 6.— Que el hombre que esté en su vida sea el mejor patriota. 7.— No olvides que tu misión es educarlos para el bien de la Patria. 8.— La angustia de tu corazón de mujer, compénsala con la serenidad de que ayudas a salvar a España. 9.— Obra alegremente y sin titubear. 10.— Obedece y con tu ejemplo enseña a obedecer. 11.— Procura ser tú siempre la rueda del carro y deja a quien deba su gobierno. 12.— No busques destacar tu personalidad, ayuda a quien sea otro el que sobresalga. 13.— Ama a España sobre todo, para que puedas inculcar a otro su amor. 14.— No esperes otra recompensa a tu esfuerzo que la satisfacción propia. 15.— Que lo haces que forman la Falange estén cimentados en un común anhelo individual. 16.— Lo que hagas supérate al hacerlo. 17.— Tu entereza animará para vencer. 18.— Ninguna gloria es comparable a la Gloria de haberlo dado todo para la Patria¹⁶.

Por lo tanto, la disciplina sería otra de las normas de comportamiento como correspondía a su jerarquía y funcionamiento interno semejante al militar. Este rigor y severidad lo llevó a cabo Mercedes Sanz Bachiller, viuda de Onésimo Redondo y Jefe Provincial de la Sección Femenina de Valladolid, quien en colaboración con Martínez de Bedoya, creó el Auxilio de Invierno para aliviar con carácter urgente las necesidades más apremiantes. La primera cuestación se realizó el día 29 de octubre de 1936 y al día siguiente se inauguraba el primer comedor con 100 niños. Al cabo de una semana llegaron a abrir diez comedores. Con el nombre de Auxilio de Invierno la obra se extendía por toda España. La dirección era encomendada a la Sección Femenina a la que la Junta Técnica concedía facultad para organizar cuestaciones benéficas sociales con carácter nacional y para recoger donativos en orden al desarrollo de sus fines. En Sevilla, hasta el mes de diciembre de 1936 no se inaugurarían los comedores de Auxilio de Invierno de Falange Femenina. Aquéllos quedaban situados en la calle Joaquín de Guichot en un edificio de la propiedad del ciudadano llamado Manuel González Galán, quien al enterarse del destino que se le iba a dar anunció a Falange Femenina que no cobraría su arrendamiento (1.500 pesetas mensuales) para contribuir a la labor de la mujer de Falange¹⁷.

Una vez lograda la unificación política de las organizaciones precursoras del Alzamiento con el decreto de Unificación, 19 de abril de 1937, Franco dictaba una importante disposición en la que reconocía la labor de Auxilio de Invierno¹⁸. De manera que, en mayo pasaría Auxilio de Invierno a denominarse Auxilio Social como una organización no dependiente de la Sección Femenina y con entidad propia dentro del nuevo

16. «Sección Femenina de Falange Española» en *F.E.*, 9 de noviembre de 1936.

17. «La Obra magnífica de la Falange femenina» en *F.E.*, 24 de diciembre de 1936.

18. Boletín Oficial de la Provincia (en adelante BOP), 20 de abril de 1937.

partido único¹⁹. El periódico *ABC* de Sevilla recibía la siguiente nota que publicaba en sus columnas:

El Generalísimo, como jefe nacional del Movimiento Nacional-Sindicalista, ha tenido en cuenta la experiencia de una obra hecha como «Auxilio de Invierno», lograda en siete meses de abrumadora labor y ha decidido encomendar a sus creadores y organizadores la tarea inmensa y decisiva de desarrollar el plan completo de asistencia social que por sentido y eficacia corresponde al Movimiento único del nuevo Estado. Con esta finalidad la delegada nacional de «Auxilio de Invierno» pasa a serlo de «Auxilio Social»²⁰.

Después de la Unificación se crearon tres Delegaciones distintas para repartir el trabajo: Sección Femenina, Auxilio Social y Frentes y Hospitales. En consecuencia, quedaba la misión benéfica para Auxilio Social, la asistencia al frente para Frentes y Hospitales y la movilización y formación de la mujer para la Sección Femenina.

La prensa local de *Falange Española* recogía las siguientes palabras de Pilar Primo de Rivera

Lo más admirable, en esta contribución de las mujeres al Movimiento, es la disciplina; y es, además, el espíritu con que se han sabido amordar [sic] a todos los sacrificios. Algunas de ellas que no habían salido nunca de sus casas, y que tenían todos sus problemas resueltos, están voluntariamente en los puestos más incómodos desde el principio de la guerra. La Falange ha hecho posible con el espíritu de hermandad, que sea verdad la unidad entre las tierras de España, la unidad entre las clases de España, la unidad en el hombre y entre los hombres de España. Esto no quiere decir que la Sección Femenina pretenda apartar a las mujeres españolas de la casa y de la familia. Circunstancialmente, por la guerra, han tenido que salir a prestar sus servicios a la Patria; pero, después, cuando acabe la guerra, estas mujeres, encuadradas en distintos grupos, formarán a las Juventudes españolas en un mismo sentir; formará la Sección Femenina a todas las mujeres para que sepan cumplir con la primera de sus obligaciones, que es la de crear familias auténticamente cristianas y auténticamente nacionalsindicalistas y ya sabrán hacerlo cuando tengan este modo de ser, que es la Falange, después de haber pasado por la prueba de la guerra, tan dura para todos los españoles²¹.

EL SERVICIO SOCIAL DE LA MUJER

La contienda dejaba tras de sí un pesado lastre de huérfanos y de familias destruidas. Auxilio Social creado como una réplica de Auxilio de Invierno de los alemanes había tenido que improvisar sobre la marcha centros de atención. En poco tiempo era ya una

19. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. «La asistencia social en Sevilla: Del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)» en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 9, 2009.

20. «Del Auxilio de Invierno al Auxilio Social», en *ABC*, 19 de mayo de 1937.

21. «Mujeres Nacionalsindicalista» en *F.E.*, 3 de diciembre de 1938.

gran institución que comportaba grandes responsabilidades. Sin embargo, las tensiones entorno al control de Auxilio Social estalló entre Pilar Primo de Rivera y Mercedes Sanz Bachiller²².

Mercedes Sanz Bachiller conseguía que Franco, a través del decreto con fecha 7 de octubre de 1937, creara el Servicio Social de la Mujer encomendado a Auxilio Social. El artículo primero promulgaba:

Se declara deber nacional que todas las mujeres españolas comprendidas en edad de 17 a 35 años la prestación del Servicio Social. Consistirá esto en el desempeño de las varias funciones mecánicas, administrativas o técnicas para el funcionamiento y progresivo desarrollo de las instituciones sociales establecidas por la Delegación Nacional de Auxilio Social de Falange Española Tradicionalista de las JONS o articulados en ella. Los servicios serán adecuados en cada momento a los conocimientos que adornen a las personas obligadas a prestarlos, o a sus condiciones personales, asegurando la mejor utilización en el fin que el Servicio Social persigue²³.

Por tanto, el Servicio Social, obligatorio y con una duración de seis meses, significaría una asistencia militarizada, uniformada y pareja al servicio militar masculino. En verdad, sería un instrumento adecuado para organizar y controlar la movilización de las mujeres al retomar sus roles tradicionales. Una de las actividades más importantes fue la de prestar ayuda a la infancia. Así lo ratificaba el periódico de *Falange Española* de Sevilla al publicar que la

Preocupación primordial de Auxilio Social es el cuidado del niño. Los comedores infantiles, las guarderías, los jardines maternales, los hogares para huérfanos... responden a ese deseo de hacer del niño la mejor esperanza de la Patria. Bajo la asistencia amorosa –Pan y Justicia– el niño aprende a venerar el nombre de Dios y de España. Así desarrolla su tarea Auxilio Social, vanguardia de amor del Nacional-sindicalismo²⁴.

Siguiendo con los mismos testimonios periodísticos nos proporciona el número de comidas distribuidas por Auxilio Social durante los años 1936, 1937 y 1938 alcanzando un total de 150 millones repartidas de la siguiente forma:

22. Véase PRESTON, Paúl. *Palomas de guerra*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2001, pp. 21-95.

23. «La aportación de la mujer española al servicio de la Patria y del Estado» en *F.E.*, 10 de octubre de 1937.

24. «Como nació Auxilio Social», en *F.E.*, 23 de septiembre de 1938.

Cuadro n.º 1. AUXILIO SOCIAL EN SEVILLA²⁵

COMEDORES DE NIÑOS	
30 de octubre de 1936	1
30 de octubre de 1937	711
30 de octubre de 1938	1.265
NIÑOS ASISTIDOS	
30 de octubre 1936, diariamente	100
30 de octubre 1937, diariamente	43.395
30 de octubre 1938, diariamente	91.853
COMIDAS SUMINISTRADAS	
30 de octubre 1936, mensualmente	6.000
30 de octubre 1937, mensualmente	2.690.490
30 de octubre 1938, mensualmente	5.694.886
COCINAS DE HERMANDAD	
ADULTOS ASISTIDOS	
Enero de 1937, diariamente	460
30 de octubre 1937, diariamente	20.541
30 de octubre 1938, diariamente	81.097
COMIDAS REPARTIDAS	
Enero de 1937, mensualmente	27.600
30 de octubre 1937, mensualmente	1.273.542
30 de octubre 1938, mensualmente	5.028.014

Por otro lado el decreto, con fecha 28 de noviembre de 1937, establecía el Reglamento para la aplicación del Servicio Social de la mujer expuestos en seis capítulos. La mencionada ley iba a significar la consolidación de la participación de la mujer en la tarea de reconstruir España ya que así se desprende de los siguientes caracteres:

En el capítulo primero, las mujeres que cumplían el Servicio Social se consideraban empleadas en el servicio a España. Una vez cumplido el servicio social se les proporcionaban los certificados acreditativos y las insignias que tenían derecho a ostentar en posesión de las mismas (Art. 3). En forma de cumplimiento voluntario de un deber nacional, el Estado protegía en sus derechos a todas las mujeres que se disponían al desempeño del mismo (Art. 4). En el segundo hacía referencia a la incorporación de la mujer al Servicio Social. La solicitud se hacía por escrito y entre los datos que debían de ser señalados era si la prestación la haría por espacio ininterrumpidamente

25. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en «Auxilio Social», en *F.E.*, 30 de octubre de 1938.

de seis meses o bien por fracciones (Art. 6). Durante la realización de las funciones en el Servicio Social vestían las prendas reglamentarias acordadas para cada institución (Art. 9). El destino a los diversos servicios e instituciones del Auxilio Social se hacía de acuerdo a los conocimientos técnicos, profesionales o especializados que poseían las incorporadas al Servicio Social (Art. 10). El capítulo tercero trataba sobre la prestación en dicho servicio. Por lo general, el Servicio Social era cumplido dentro de la provincia en la que la solicitante tuviera su residencia habitual (Art. 11). En el cuarto hacía mención a la justificación del cumplimiento del Servicio Social. Los documentos acreditativos sólo se facilitaban a quienes hubieran realizado el servicio durante 180 días. El capítulo quinto trataba del régimen disciplinario. Durante el desempeño activo del Servicio Social las mujeres quedaban obligadas a acatar la disciplina y las jerarquías del Auxilio Social. Si por el contrario no obedecían se consideraban como infracciones graves y eran castigadas con recargos de siete días, quince días o un mes de servicio. Por último, en el capítulo sexto se consideraba las exenciones del Servicio Social. La principal exención era fundada por defecto físico o bien por enfermedad que imposibilitaba el cumplimiento del servicio con previo reconocimiento médico²⁶. A la vista de los aspectos más señalados por la promulgada ley suponemos la coacción que representó para muchas mujeres su incorporación al Servicio Social.

Las primordiales fuentes de financiación del Servicio Social fueron las cuestaciones populares, la Ficha Azul, los donativos, las subvenciones de organismos, etcétera. Pero en realidad existía una verdadera trama de jerarquía social que hacía participe a todas las clases sociales en la asistencia. Así por ejemplo, las peticiones de pequeña cuantía estaban pensadas para las clases trabajadoras, de ahí que salieran las mujeres, bien voluntarias o bien cumplidoras del Servicio Social, con unas huchas cerradas en unos días determinados y previamente anunciados en la prensa local que por un importe mínimo de 30 céntimos de peseta recibían a cambio un emblema, que era obligatorio llevar²⁷. La suscripción de la Ficha Azul estaba orientada a las clases medias. Ésta era una manera de recaudar fondos por medio de suscripciones mensuales, comprometidos con una cuota fija, no menor de una peseta²⁸. Otras fuentes de ingresos

26. «Reglamento del Servicio Social de la mujer española», en *F.E.*, 4 de diciembre de 1937.

27. «Cuestación del sábado día 12. Con una pequeña aportación de 30 céntimos contribuye a esta obra nacional. Cumple con tu deber, y piensa que es por la hermandad de todos los españoles. Voz de cariño al pueblo y alegría en los niños, 30 céntimos». «Auxilio Social», en *F.E.*, 11 de junio de 1937. «El próximo sábado Auxilio Social efectuará la cuestación quincenal. Luchemos por una España distinta para que ningún español sufra hambre ni miseria. Ayudad sin descanso a Auxilio Social» en *F.E.*, 22 de junio de 1937. «Contribuid con vuestra fácil aportación al sostenimiento de los comedores de Auxilio Social 30 céntimos solamente Cuestación del sábado 10». «¡Sevillanos!» en *F.E.*, 6 de julio de 1937.

28. «La Ficha Azul es una hoja volandera que llama a los hogares de España, pidiéndoles un esfuerzo mínimo, un ahorro en beneficio de aquellos que nada tienen. La Ficha Azul puede suscribirse en especie o en metálico. El campo por ella vierte sus frutos, derrama su trigo sobre el hambre de la ciudad y la ciudad lleva a la necesidad de los pueblos el estilo flamante, la gracia lozana y limpia de sus Cocinas de Hermandad y de sus Comedores de Niños. Ayuda del pueblo español al pueblo español que es el 'Auxilio Social', que cuenta

serían los donativos y legados realizados por personas de mayor capacidad económica así como los organismos del Ayuntamiento y Diputación Provincial²⁹. También se recibían ayudas del exterior, las procedentes por ejemplo de Alemania e Italia, al mostrar apoyo y simpatía política al régimen de Franco³⁰.

El departamento central de organización del Servicio Social tuvo conocimiento que diversas instituciones públicas habían dado colocación a mujeres con edades comprendidas entre los 17 y 35 años sin que hubieran legalizado su situación con respecto al Servicio Social. De ahí advertían que estas mujeres no podían trabajar siempre y cuando no presentaran uno de estos documentos: certificado de exención firmado por la delegada nacional o acuse de recibo de la instancia solicitando la prestación firmado por el jefe del departamento provincial de organización del Servicio Social. Ninguna otra autoridad u organismo tenía la facultad para determinar si una mujer estaba exenta del Servicio Social³¹.

Por otro lado, mencionar que para reducir el analfabetismo y la pobreza cultural de las mujeres adultas comenzaron a funcionar las Escuelas del Hogar, dependientes de la Corporación Municipal. En agosto de 1938, en la sesión celebrada por la Comisión gestora municipal y a propuesta del gestor delegado de Beneficencia y Obras Sociales, Delgado Roig, se adoptaba el acuerdo de establecer dos Escuelas del Hogar. Una de ellas estaría dedicada a la cocina general y dietética en colaboración con el Sindicato de Falange Española y otra clase de economía doméstica elemental. La otra escuela apuntaría a clases de planchado, labores, corte y confección, etc., utilizándose para

con dos fuentes de ingreso: las cuestaciones callejeras y la Ficha Azul, ambas controladas estrictamente por el Estado, que como no es suficiente lo que son ellas se recauda, la completa de sus fondos. (Ley del 29 de diciembre de 1936). Ensanchando el campo de los suscriptores de la Ficha Azul, aliviarnos la carga del Estado y abrimos a «Auxilio Social» nuevos horizontes de infinitas posibilidades». «Auxilio Social» en *F.E.*, 7 de diciembre de 1937.

29. «El gobernador remitió ayer al Hospital de Falange Española un donativo de 2.400 pesetas, recibió del Colegio de Farmacéutico, y a la Diputación Provincial, con destino a los niños huérfanos acogidos a su beneficencia, otro de cincuenta pesetas, recibid de D. Amador Fernández». «Informaciones del Gobierno Civil» en *ABC*, 6 de marzo de 1937. «Valiosos donativos. En el domicilio de la Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales O'Donnell número 23, se vienen recibiendo diariamente abundantes e importantes donativos, lo mismo de personas residentes en la capital que en la provincia. Entre los últimamente recibidos figuran: Cincuenta mil pesetas en prendas de abrigo (botas de agua e impermeables) de la Casa Hijos de Ibarra. Cincuenta mil pesetas de la fábrica de cerveza «La Cruz del Campo». Quinientas mantas de la casa «Ybarra y Compañía». Cincuenta mantas de los señores Peyré, S. A. Merece destacarse el rasgo de estos generosos donantes, que tan bien saben interpretar sus patrióticos sentimientos, atemperándolos en magnífico ejemplo a finalidades realmente prácticas. Esperamos que su gesto tendrá múltiples imitadores, y nuestros soldados podrán disfrutar cumplidamente del calor cordial de la retaguardia». «Asistencia a Frentes y Hospitales» en *F.E.*, 10 de diciembre de 1937.

30. Así por ejemplo tras la caída de Bilbao, la escuela alemana que la colonia tenía en dicha ciudad fue convertida en comedores con objeto de proporcionar diariamente comidas a 150 niños que subvencionaría la colonia alemana en Bilbao. «La colonia alemana de Bilbao se ofrece a Auxilio Social» en *F.E.*, 13 de agosto de 1937.

31. «Justificación del Servicio Social de la Mujer» en *F.E.*, 8 de febrero de 1938.



FIG. 1. F. E. 24 de diciembre de 1937

ello la plantilla del profesorado especial con que contaba el Ayuntamiento de Sevilla³². El hogar resultaba ser la cédula social más importante pues era el ámbito dentro del cual la mujer llevaría a cabo la empresa de construir y sostener una familia, necesitaba medios materiales y conocimientos técnicos y adecuados. De esta manera se convino en admitir que las cumplidoras del Servicio Social podían permanecer en estos centros durante tres meses, es decir, la mitad del tiempo que les correspondía.

Por consiguiente, como bien apunta Carasa Soto «hablar de la familia, o del ámbito doméstico como espacio de gestión de la pobreza y la asistencia, es hablar de la mujer como protagonista del mismo»³³.

LA EDUCACIÓN DEL NIÑO

La política cultural y educativa del régimen de Franco habría de sustituir al modelo republicano por lo que se configuró como el elemento legitimador y el vehículo transmisor de la ideología del nuevo Estado. De esta manera, en la educación del niño se retomaban los valores tradicionales y religiosos de la sociedad española. También se daba amplia participación a la Iglesia que recuperaba de nuevo el control sobre la enseñanza perdida durante la República. Prueba de ello fue la Escuela Maternal de María Inmaculada, instalada en los jardines del Alcázar, dependiente del Ayuntamiento de Sevilla. La prensa local divulgaba:

Tal vez no haya en España nada parecido en instituciones de esta clase, que pronto se multiplicarán, como espléndida realidad de nuestro Movimiento nacionalsindicalista. La dirección material y espiritual de los niños es problema fundamental para el Estado nuevo, y resolverlo de acuerdo con el mayor servicio de la Patria es atención primordial de las autoridades de la España de Franco³⁴.

Así, la formación religiosa vino a convertirse en uno de los principios doctrinales de la escuela franquista. Asistían a esta escuela, de forma diaria, 154 niños, de edades comprendidas entre los dos y los seis años. La labor que en ella se ejercía sobre los niños era la de inculcar «las ideas de Dios y de la Patria» para formar al hombre del mañana. Previa una selección de los niños, de entre las familias necesitadas que lo habían solicitado y tras un reconocimiento médico, hacían tres comidas: desayuno, almuerzo y merienda. Con un horario comprendido desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde, estando bajo el cuidado de personal con reconocida competencia. Todos los días el doctor Candelera, médico especializado, dedicaba unas horas a la vigilancia técnica de la escuela y al examen de los niños. A esta misma Escuela Maternal asistían

32. «Ayuntamiento» en *La Unión*, 28 de agosto de 1938.

33. CARASA SOTO, Pedro. «La revolución nacional-asistencial...» ob. cit. p. 11.

34. «Realidades nacionalsindicalistas», en *F.E.*, 17 de diciembre de 1937.

12 niñas, acogidas en el Asilo de Mendicidad de San Fernando, a las que les enseñaban las labores propias del hogar (bordados, corte, costura...)»³⁵.

Por otro lado, la Diputación Provincial de Sevilla había conseguido subvencionar obras de elevado costo en el Palacio de Umbrete para trasladar allí a los ancianos y preparar el Hospital del Pozo Santo para las ancianas. De esta manera conseguiría que el antiguo Hospicio de San Luis quedara sólo para Residencia escuela de niños, de ambos sexos. En cuanto al internado, como la escuela de San Luis resultaba insuficiente para cerca de un millar de niños se habilitaron algunos locales en escuelas, como las de la Orden Salesiana de niños y niñas, en el Beaterio de la Santísima Trinidad, y Hermanas de la Doctrina Cristiana entre otras. Dichas escuelas contaban con un personal docente acreditado. Sin embargo, el número de ellas aún seguían siendo insuficientes para recoger a todos los niños huérfanos de la provincia por lo que esta medida se aplicó «sólo en caso de carecer los niños de familia o constituir ésta un peligro para la moral del niño»³⁶. En estas escuelas se instalaron cantinas, así los niños no sólo recibían educación sino que eran alimentados y además podrían jugar en sus patios de recreo durante todo el día.

Más tarde se inauguraban nuevas instalaciones enclavadas en la barriada de San Jerónimo y Ciudad Jardín pero con una nueva modalidad. Ésta consistiría en aunar la escuela con la guardería de lactantes en un mismo edificio, es decir, ocuparse desde el nacimiento del niño hasta los dos años de edad siguiendo con su formación durante la edad preescolar. La capacidad de estas instalaciones se había fijado en 40 cunas para la guardería de lactantes y 100 niños en edad preescolar, es decir, de dos a siete años. El control del régimen de alimentación era tajante. Así, para que no surgiera ningún contratiempo en la alimentación del niño, ni siquiera de tipo económico que podía derivarse de la escasez de medios de los familiares, cuando iba a ser recogido el niño por su madre, terminada su jornada de trabajo, le era suministrada la cantidad de leche que el médico había señalado como necesaria hasta la hora en que el niño volvía al día siguiente a la guardería. Toda la leche era financiada por la vaquería de Santa Rita que se destinaba a este fin bajo la Junta Sevillana pro infancia. El principal objetivo sería suplir la ausencia de las madres que por necesidad tenían que trabajar diariamente. Las autoridades nacionalsindicalistas de Sevilla se propusieron como fin que no hubiera ningún niño abandonado por las calles de la ciudad. Un periodista le preguntaba al delegado municipal de Asistencia Pública, Francisco Duclós, lo siguiente: «¿Cómo se salva en estas instituciones, particularmente en los guarda-lactantes, la ausencia de la madre en las horas que los niños permanecen en la institución?» Y el delegado contestaba:

35. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. *El Asilo de Mendicidad de San Fernando (1846-1900)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2006.

36. «La Diputación Provincial y los huérfanos desvalidos de la guerra», en *ABC*, 25 de abril de 1937.

el personal encargado de ello es competidísimo, habiendo pasado antes de tomar posesión de los cargos por unos exámenes y cursillos practicados en el Instituto de Puericultura. Además, para que la asistencia sea completa cada guardadora sólo tiene a su cuidado diez niños como máximo³⁷.

Luego se le preguntó por el coste aproximado diario que representaba el funcionamiento de las escuelas maternas y las guarderías de lactantes. Duclós afirmaba que cada niño en las escuelas maternas ascendía a una peseta y diez céntimos mientras que en las guarderías de lactantes costaban dos con cincuenta céntimos. Estas cantidades serían subvencionadas por los ingresos del Ayuntamiento de carácter reglamentario encajados en el presupuesto general de la Corporación³⁸.

Por consiguiente, desde las pautas de conductas hasta los libros de texto todo minuciosamente planificado conducía a la infancia a una aceptación exaltada de los valores tradicionales, patrios y cristianos³⁹. De este modo lo exponía en una entrevista realizada a la delegada provincial de Flechas, Joaquina Miura:

La educación de las flechas será fundamentalmente cristiana: Amor a Dios y a nuestros semejantes; fomento constante de los más puros sentimientos religiosos; su educación, en suma, será realizada bajo el signo católico que, como ya dijo José Antonio, es el tradicional en nuestro país y el verdadero⁴⁰.

En diciembre de 1937 había en Sevilla más de 600 niñas falangistas con edades comprendidas entre los ocho y los 16 años. Según la mencionada delegada, una niña podía ser flecha desde su nacimiento al decir que

En nuestros ficheros figura una flecha inscrita con sólo cinco minutos de vida. A los ocho años se les encuadra en su grupo y a los dieciséis pasan a la Sección Femenina propiamente dicha. Diariamente ingresan en número considerable, y suponemos que en corto espacio de tiempo la cantidad de flechas sevillanas será muy elevada. Para terminar diré que en algunos pueblos de la provincia está ya constituida nuestra Sección y que en los restantes se han iniciado los trabajos de organización. Es de esperar que muy pronto podamos ver convertida en una realidad la ilusión de poseer una Organización provincial que sea modelo, cosa que no será difícil dado el entusiasmo de las camaradas que en los distintos pueblos cooperan a la obra que tenemos encomendada⁴¹.

37. «Realidades nacionalsindicalistas», en *F.E.*, 17 de diciembre de 1937.

38. *Ibidem*.

39. Véase CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo. «La miseria de la Pedagogía. Los manuales escolares como propaganda durante el franquismo» en *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2006.

40. «La Organización de Flechas Femeninas», en *F.E.*, 18 de diciembre de 1937.

41. *Ibidem*.

Así pues, en cinco palabras se podría resumir la educación nacional en la España de Franco: Religión, Patria, Milicia, Cultura y Deporte. En la Circular, con fecha 5 de marzo de 1938, emitida por el jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo y Robles, la Junta de Defensa Nacional establecía la enseñanza religiosa en las escuelas nacionales. El maestro no se limitaría sólo a enseñar el Catecismo sino que debía de crear en el ambiente escolar «la doctrina del Crucificado» por lo que fue restablecido en todas las escuelas el crucifijo retirado en la II República. Imbuidos por este pensamiento la Circular difundía que

La enseñanza de la religión tiene que formar niños cristianos con ideas claras, con normas concretas para el presente y para su futuras actuaciones ciudadanas. No ha de dirigirse tan sólo al sentimiento, sino también al carácter y a la voluntad. Consecuencia de este ambiente religioso, que ha de volver la educación de la Escuela, ha de ser la asistencia obligatoria en corporación de todos los niños y maestros de las Escuelas nacionales, en los días de precepto, a la misa parroquial, fijada a hora conveniente de acuerdo con la autoridad eclesiástica. El Santo Evangelio será leído con frecuencia e ineludiblemente todos los sábados, explicando la dominica del día siguiente. La doctrina social de la Iglesia contenida en las encíclicas R. Novarum y Cuadragésimo Anno han de servir para inculcar a los niños la idea del amor y confraternidad social hasta hacer desaparecer el ciego odio materialista, disolvente de toda civilización y cultura⁴².

De esta manera, Iglesia y Falange, desde su perspectiva particular, configuraron la nueva escuela católica y nacional. También se hacía referencia a la educación patriótica

Una Escuela donde no se aprenda a amar a España, no tiene razón de existir. Hay que suprimirla. La Patria se está forjando ahora en el duro y penoso yunque de los hondos sacrificios comunes, dando al mundo maravilloso ejemplos de hazaña inmortales. [...] Cantos populares e himnos patrióticos han de ser entonados por los niños en todas las sesiones de la Escuela. Biografías, lectura de periódicos, comentarios de hechos actuales que lo merezcan por su importancia nacional serán escogidos para su estudio. Programas. Escuela y maestro han de sentir España en todo momento⁴³.

Con respecto a la educación cívica expresaba que

El niño de hoy siente la impaciencia de la ciudadanía que le llama imperiosamente y quiere actuar con entusiasmo a través de toda clase de organizaciones juveniles. Abra el maestro paso libre a estos impulsos, encauzándolos para que junto a los derechos vayan siempre muy unidos los deberes y los sacrificios que siempre por la Patria han de imponerse. Que el niño perciba que la vida es milicia o sea sacrificio, disciplina, lucha y austeridad. Quede desterrado de las luchas sociales, el terror, y que una clara hermandad reine entre todos

42. «La educación nacional en la España de Franco», en *F.E.*, 13 de marzo de 1938.

43. *Ibidem*.

los españoles. [...] El acto de izar y arriar los días lectivos la enseña de la Patria en todas las Escuelas nacionales, municipales y privadas, mientras se canta por los niños el Himno Nacional, ha de ser obligatorio, dándosele toda la emoción necesaria. La bandera ondeará también en la Escuela los días festivos y domingos⁴⁴.

Además, en los cuadernos de trabajo los niños tenían que hacer, de forma diaria, un ejercicio escrito sobre un tema religioso, patriótico o bien cívico. En las escuelas de las niñas, las maestras les enseñarían labores tendiendo a una contribución práctica en favor del Ejército (bordados de banderas...). Por otro lado, la educación física se intensificaría en la escuela. Sin embargo, esta educación no se basaba en el desarrollo del músculo con aparatos sino que hacía referencia a los juegos infantiles: pelota, bolos, la comba, etc. Conjuntamente la gimnasia rítmica se establecía en todas las escuelas. Por tanto, era evidente que la escuela fue un foco esencial en el control social de las mentalidades por parte de quienes sustentaban el poder⁴⁵.

Otra de las tareas de Falange era la formación de los flechas en campamentos veraniegos. Así pues, se seleccionaban los niños, de ambos sexos, más necesitados desde el punto de vista de la pobreza y de la salud dando preferencia a los huérfanos. De este modo, en julio de 1938 partía la Colonia provincial de las Organizaciones Juveniles de la Sección Femenina en autobuses desde la Plaza del Triunfo a la playa de Regla en Chipiona (Cádiz)⁴⁶. Las niñas de siete a 12 años, casi todas ellas eran huérfanas de padre, iban vestidas con trajes de playa en azul y blanco. La primera expedición la formaban 40 niñas subvencionados los gastos por la Diputación Provincial de Sevilla. Las acompañaban una instructora por cada diez niñas y una jefa de campamento, quien a su vez era enfermera de la colonia veraniega⁴⁷. Por las mismas fechas salía también otra Colonia de niños de Auxilio Social hacia la playa de Isla Cristina (Huelva). La primera expedición la formaban 200 niños, 125 niños de Sevilla y 75 de la provincia. Durante 25 días los niños iban a disfrutar de la playa y al regreso de ésta marcharía la segunda expedición que en total serían unos 400 niños costeados por la Delegación Provincial de Auxilio Social. Los niños salían en cuatro camiones desde la plaza de San Fernando y a cargo de ellos se encontraba un instructor jefe auxiliado por otros dos instructores. La Sección Femenina de aquella ciudad se encargaría del cuidado de los niños⁴⁸.

44. *Ibidem*.

45. Véase PÉREZ SÁNCHEZ, A.; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo A. y GONZÁLEZ GIL, Luis S. «El final de la guerra civil: la literatura en la conformación ideológica del nuevo estado» en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 9, 1989, pp. 99-138.

46. En la Plaza de Triunfo despedían a las niñas las siguientes personalidades: la regidora provincial de las Organizaciones Juveniles, Joaquina Miura y la delegada local, Luisa Medina así como otras superioridades de la Sección Femenina.

47. «La primera Colonia provincial de las Organizaciones Juveniles de la Sección Femenina» en *F.E.*, 3 de julio de 1938.

48. «Esta mañana salió para la playa la Colonia de niños de Auxilio Social» en *F.E.*, 17 de julio de 1938.



Queipo de Llano. Retrato de grupo. [Mayo de 1938]. AMS.

También las Organizaciones Juveniles de la Falange de Sevilla a manera de ensayo prepararon a un equipo de 33 «Flechas azules» para llevar la educación del niño por los comedores de Auxilio Social. Las niñas tenían unas edades comprendidas entre los 15 y 16 años comenzando por varios comedores de distintos sectores de la ciudad. En este sentido, ellas enseñaban al niño a comer, a saber sentarse en la mesa, a cortar el pan, etcétera⁴⁹.

Por consiguiente, la educación, sería un instrumento de control y potencial transmisor de ideología franquista. Esta conducta se puede apreciar también en una de las columnas del periódico *ABC* cuando divulgaba que

Nada más indignante e inmoral que el espectáculo de aquéllos niños que, durante la República, eran convertidos en guiones de manifestaciones con sus puñitos cerrados, cansinamente arqueados los brazos al aire. ¡Los pioneros, los niños de ocho y diez años que se adelantaban en el escenario de un local saturado de odio para decir cuatro palabras que les habían enseñado, contra el maestro y la religión!

Ya parece esto muy lejano. Ahora, la nueva España cuida del niño. Y surgen por todas partes guarderías infantiles, comedores de Auxilio Social, jardines para los niños con sus gimna-

49. «Las flechas azules de Organizaciones Juveniles al servicio de España» en *El Correo de Andalucía*, 27 de noviembre de 1938.

sios y sus piscinas. Y cantan los futuros hombres canciones patrióticas, himnos de paz y de amor. Aún hará más por ellos la nueva España. Lo está haciendo ya en Sevilla. Les prohíbe, a los menores de dieciséis años, que, solos, acudan a los teatros, a los *cines*, a los frontones, a los sitios de aglomeraciones, donde el niño tiene el peligro de la enseñanza del mal y el riesgo de la perversión inducida. Ya no podrá un menor de dieciséis años estacionarse en derredor de un *cine* entre la masa confusa y heterogénea. De noche habrá de ir con su padre, hermano, tutor o persona mayor de la confianza de los padres. Hay que cuidar al niño. Hay que vigilar la pureza de su alma⁵⁰.

LA PRESENCIA DE LA MUJER EN OTROS CENTROS BENÉFICOS RELEVANTES EN SEVILLA

Durante la guerra civil se produjo gran número de heridos y se necesitaron bastantes enfermeras. Así, las diplomadas pasaban a prestar servicio en los hospitales de sangre y puestos de vanguardia. Sin embargo, a esta tarea se incorporaron otras muchas jóvenes carentes de título que tenían que improvisar su preparación técnica sin tener mucho tiempo. En febrero de 1937, una Orden del delegado dacional de Sanidad del Movimiento dispuso la celebración de cursillos teóricos prácticos con una duración de dos o tres meses para las afiliadas que estuvieran prestando tales servicios. Después, con un examen ante un tribunal compuesto por médicos recibían el título de «Damas Enfermeras Españolas». Por todo ello, la Sección Femenina de Sevilla propuso crear un Cuerpo de Enfermeras Sociales, con título, conocedoras de las leyes vigentes, cuya misión sería visitar a todas las familias con el fin de conocer las deficiencias sanitarias y proponer remedios. Así pues, organizado por la Delegación Provincial de Sanidad de Falange Española Tradicionalista de las JONS se impartirían cursos de enfermeras sociales por los médicos Diego Díaz Domínguez, delegado, y Francisco Duclós, secretario. Las nuevas enfermeras formarían un Cuerpo técnico especializado, su finalidad no era otra que la de capacitar personal femenino para prestar servicio en los hospitales, instituciones de puericultura, guarderías infantiles, etc. De esta modo, no sólo se tuvieron en cuenta las necesidades provocadas por la guerra sino que se tendía a formar a un personal para un futuro en donde los servicios sociales estuviera atendido por personas especializadas. Los cursos tendrían una duración de dos meses con 60 lecciones teóricas prácticas en varias instituciones: la Casa Cuna o Casa de Expósitos, Escuela Maternal del Alcázar, Guardería de San Jacinto, Cantinas escolares, Servicio diario infantil, San Cayetano, Beaterio, Guarderías y parques infantiles, Gota de Leche, Amigos del Niño, entre otras. Además, las clases diarias estaban a cargo del prestigioso cuadro médico formado por los doctores Duclós, Conejo Mir, Ferreras, Zbikowski, Escrivá, Rodríguez Izquierdo, Fedriani, Espejo, Delgado, Caro Villegas, Lucas Bermuda, Plácido Fernández,

50. «¡Cuidad de los niños!» en *ABC*, 29 de junio de 1938.

Andrés Garrido, Milla, señorita Pin, Emilio Serrano, Pérez y López Carmona. Con estos cursos de formación sanitaria haría disminuir la muerte de millares de niños, víctimas en muchos casos de la ignorancia de las madres o del medio infecto en que vivían. En España, la elevada mortalidad infantil alcanzaba las escalofriantes cifras de 97.000 niños menores de un año y 173.000 hasta la edad de seis años⁵¹.

En el local de la Sección Femenina se reunían las primeras enfermeras sociales de Falange por medio de su Delegación de Sanidad. Estuvieron presentes en nombre del gobernador y jefe provincial Manuel González Valverde; Duclós, secretario técnico de Auxilio Social; la jefe provincial, Luz González; la regidora provincial de Sanidad, Teresa Borrego; delegado provincial de Sanidad, Díaz Domínguez; Pilar Real, secretaria local de la Sección Femenina y el director de la Escuela provincial de Puericultura, doctor Juan J. Morales. Francisco Duclós, designado director del curso de enfermeras sociales de Falange, hacía uso de la palabra para dar a conocer la importancia de la labor que les estaría encomendada cuando obtuvieran el título requerido. Tres aspectos destacaba: primero, labor puramente técnica que consistía en servir de enlace entre el médico y el enfermo para el cumplimiento de sus prescripciones tanto en las guarderías infantiles como en los comedores y en la asistencia de enfermos; segundo, ocupación social cumpliendo la misión de visitar a los enfermos en sus domicilios para conocer las condiciones en que vivían reflejando los datos de los asistidos en las fichas correspondientes; tercero, servicio religioso, es decir, actuar con sentido religioso en el ejercicio de la profesión. Con todo ello Duclós pretendía recopilar

toda la información y datos relacionados con las condiciones sociales, económicas y hasta morales en que viven los humildes a quienes hemos de atender y cuidar en todos los sentidos. Datos todos que han de figurar en las respectivas fichas de las distintas organizaciones que hemos de regir para poder ir rápida y acertadamente a la solución de tanto problema como España tiene planteado en esta materia. Pues, daos cuenta de que vais a ser la personificación, digamos, de esta labor tan pregonada por los partidos políticos que fueron incapaces de realizarla y que dentro de nuestro Movimiento Revolucionario constituye, tal vez, el más visible y eficaz exponente político convertido ya en realidad, aunque no en toda su extensión ni mucho menos⁵².

En efecto, la exposición de Duclós ponía de manifiesto el importante papel de la mujer sevillana en el cuidado primario de la sociedad imprescindible para asegurar la viabilidad de aquélla al mismo tiempo que aprovechaba para reivindicar una propaganda política.

51. «Los cursos de enfermeras sociales» en *F.E.*, 27 de febrero de 1938.

52. «Apertura del cursillo para enfermeras sociales de F.E.T.» en *F.E.*, 24 de mayo de 1938. Junto a las alumnas que querían alcanzar el título de enfermeras había otras que asistían al «Cursillo de Guardadoras de niños». Previamente las mujeres que deseaban formar parte del cursillo tenían que presentarse a un examen de cultura general. «Cursillo de Guardadoras de niños» en *El Correo de Andalucía*, 30 de junio de 1938.

A continuación estudiaremos otros centros benéficos que fueron relevantes en Sevilla en los que consta el papel que desempeñaba la mujer.

EL HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS

El Hospital de las Cinco Llagas, conocido también por Hospital Central, estaba destinado a la asistencia de los enfermos, de ambos sexos⁵³. En diciembre de 1936, las necesidades de la guerra obligaron a la Diputación Provincial de Sevilla a disponer del máximo número de camas ya que los acogidos en el Hospital de las Cinco Llagas aumentaban no teniendo cabida en el edificio⁵⁴. El objeto que se perseguía era tratar de unificar a los heridos de guerra que se encontraban hospitalizados en el Hospital de las Cinco Llagas por lo que se acordó derivar algunos de los enfermos heridos, de Sevilla y su provincia, a otros hospitales. De esta manera quedaría exclusivamente el Hospital de las Cinco Llagas para la asistencia de los heridos en campaña porque contaba con mejores servicios de urgencia (radiólogos...) que los otros. Así pues, la Comisión Gestora determinó que mientras las necesidades de la guerra lo exigieran, el servicio asistencial de la Corporación Provincial de Sevilla quedaba establecido de la siguiente manera. Provisionalmente, los enfermos que eran asistidos e internados en el Hospital de las Cinco Llagas habrían de distribuirse por los siguientes establecimientos: primero, en el Hospital de la Santa Caridad se acogería a los varones con afecciones médicas⁵⁵; segundo, en el Colegio de la Santísima Trinidad se asistiría a las mujeres con afecciones dermatológicas; tercero, en el Hospital Provisional de la Facultad de Medicina se atendería con afecciones agudas o crónicas quirúrgicas, oftalmológicas, otorrinolaringológicas, ginecológicas, embarazadas y parturientas⁵⁶; cuarto, en el Colegio de los Padres Salesianos de Triana se tratarían a los individuos con afecciones quirúrgicas, oftalmológicas, otorrinolaringológicas y dermatológicas⁵⁷; por último, en el Hospital

53. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. *Los establecimientos benéficos más relevantes de Sevilla hasta 1849*, Sevilla, Ediciones Alfar, 2008, pp. 78-81.

54. Por este motivo, tuvo lugar una reunión en el Gobierno Civil en la que presidía Pedro Parias y asistían el Presidente de la Diputación, Joaquín Benjumea Burín, el Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Aguilar, y el Decano de la Beneficencia Provincial y Director del Hospital de las Cinco Llagas, Dr. Vázquez Elena. «Gobierno Civil», en *El Correo de Andalucía*, 29 de diciembre de 1936.

55. En el salón de comisiones de la Diputación Provincial de Sevilla se reunieron para dar lectura a un oficio que dirigía el Hermano Mayor de la Santa Caridad, en el que exponía que era costumbre de aquella Hermandad regalar a sus acogidos una comida y cena extraordinaria en los días en que se conmemoraba la Natividad haciendo extensivo este obsequio a los hospitalizados en aquel centro. Sin embargo, añadía que dada la difícil situación económica por la que pasaba el Hospital les era imposible hacerlo. Así pues, la Comisión Gestora teniendo en cuenta las razones expuestas acordó conceder 400 pesetas para que la comida y cena extraordinarias se hicieran extensivas a los enfermos por cuenta de la Diputación Provincial. Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla (en adelante ADPSE), Actas 64 (Sesión del día 22 de diciembre de 1938).

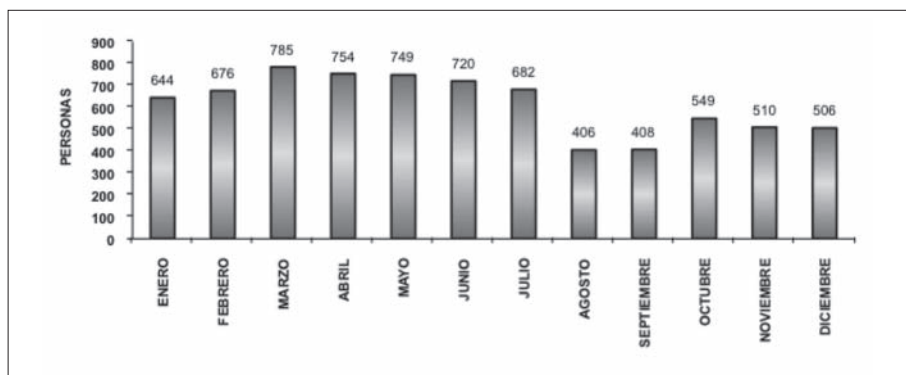
56. ADPSE, *Hospital de las Cinco Llagas*, serie «Movimiento de enfermos», libros 153, 154, 155 y 206.

57. Se aprecia en el Libro registro de entrada y salida de enfermos del hospital de los Padres Salesianos de Triana el número de orden, año, mes, día, nombres y apellidos, edad, estado, nombre del cónyuge, natu-

de las Cinco Llagas se presentaba un servicio de urgencia en las salas de San Juan (para enfermedades infecciosas agudas), de El Cardenal (para traumatología y cirugía destinado a varones), Auxiliar del Cardenal (para traumatología y cirugía destinada a mujeres), de la Purísima (para traumatología y cirugía de urgencia reservada a mujeres), de San Carlos (enfermedades del aparato urinario de varones), de San Isidoro (afecciones médicas urgentes a varones), de Santa Ana (partos distócicos) y de la sala Sifilicomio (enfermedades venéreas)⁵⁸. Cabe destacar que las tareas propiamente sanitarias eran asumidas por médicos, enfermeras y las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl⁵⁹.

A continuación, en el gráfico n.º 1 se puede observar, concretamente en el mes de agosto, el descenso del número de acogidos que tuvo el Hospital de las Cinco Llagas al distribuir a sus enfermos por otros establecimientos provisionales anteriormente mencionados.

Gráfico n.º 1. ACOGIDOS EN EL HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS DURANTE EL AÑO 1936⁶⁰



Por consiguiente, el Hospital de las Cinco Llagas fue, sin duda, el establecimiento provincial más importante de los que tenía a cargo la Diputación Provincial de Sevilla en razón de la complejidad y extensión de los servicios y por el número de individuos que recibían asistencia en el mismo. El contingente anual de acogidos durante la guerra civil superó los 6.000 acogidos en los años 1937 y 1938 y los 7.000 en 1936 y 1939 como se aprecia en el gráfico n.º 2.

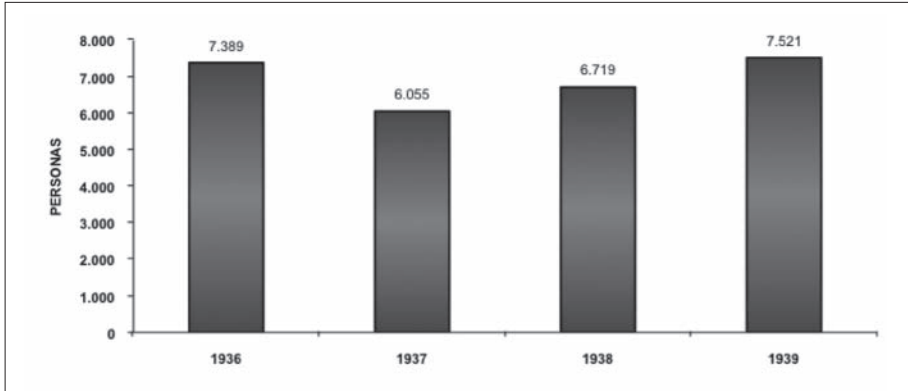
raleza, residencia, oficio, etc. ADPSE, *Hospital de las Cinco Llagas*, serie «Movimiento de enfermos», libros 76 y 77.

58. ADPSE, *Hospital de las Cinco Llagas*, serie «Movimiento de enfermos», libros 48 y 49.

59. ADPSE, Actas 58 (Sesión del día 25 de agosto de 1936). «Con asistencia de los señores Villanova, Justiniano y Ortiz Espejo se reunió ayer la Comisión Gestora de la Diputación Provincial adoptando, entre otros, los siguientes acuerdos: Anular el acuerdo de sustituir las Hermanitas de la Caridad en el Hospital Central». «Informaciones de la Diputación Provincial», en *ABC*, 27 de agosto de 1936.

60. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en ADPSE, *Hospital de las Cinco Llagas*, serie «Movimiento de enfermos», libros 47 y 48.

Gráfico n.º 2. ACOGIDOS EN EL HOSPITAL DE LAS CINCO LLAGAS DURANTE LA GUERRA CIVIL (1936-1939)⁶¹



EL HOSPITAL DE SAN LÁZARO

El Hospital de San Lázaro es actualmente el más antiguo de la ciudad de Sevilla aunque su origen no puede confirmarse mediante un testimonio original escrito⁶². Casi desaparecida la enfermedad de la lepra y la elefantiasis en la provincia, los escasos acogidos en el hospital fueron tratados en dependencias especialmente dedicados a ellos y parte del establecimiento, convenientemente reformado, se destinó a recibir y tratar a enfermos afectados de tuberculosis pulmonar⁶³. Hay que tener en cuenta que se creó el Patronato Nacional Antituberculoso por decreto de 20 de diciembre de 1936⁶⁴. El artículo cuarto promulgaba

- a) Se establecerán sanatorios en las provincias donde existan lugares adecuados por su altitud, clima y demás condiciones exigidas por la naturaleza de la dolencia, para la curación de lamisca. b) Se proporcionará el número y cabida de estos sanatorios al contingente de enfermos que según estadísticas produzcan las provincias a las cuales estén afectos que serán las más próximas a los mismos. c) Los sanatorios y preventorios estarán organizados, no solamente a base de cura de la enfermedad sino como lugar de convalecencia donde ha de contarse con los necesarios aditamentos de parques de distracciones para hacer soportable la vida del enfermo, dentro del régimen impuesto.

61. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en ADPSE, *Hospital de las Cinco Llagas*, serie «Movimiento de enfermos», libros 47, 48 y 49.

62. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. *Los establecimientos benéficos más relevantes de Sevilla...*, ob. cit., pp. 67-78.

63. ADPSE, Actas 58 (Sesión del día 24 de diciembre de 1936).

64. Dado el decreto en Salamanca por Francisco Franco, con fecha 20 de diciembre de 1936. Esta Orden la localizamos en *La Unión*, 24 de diciembre de 1936.

En Sevilla quedó constituido el Comité delegado del Patronato Nacional Antituberculoso⁶⁵. También, de acuerdo con el decreto, se establecía el Patronato en otras provincias de la Península, por ejemplo en Córdoba⁶⁶, Huelva⁶⁷ y Jerez de la Frontera⁶⁸.

A destacar que entre las enfermedades que provocaron elevada mortandad (viruela, sarampión, escarlatina, difteria, coqueluche, tifoidea, puerperal, palúdica, disentería, sífilis, carbunco, neumonía y otras afecciones) prevaleció la tuberculosis. Ésta provocó una elevada mortalidad en la capital hispalense por lo que la Comisión Gestora intentó mitigar los estragos del terrible mal con el máximo esfuerzo en su lucha antituberculosa⁶⁹. Véanse las cifras de mortandad reflejadas en el siguiente cuadro:

Cuadro n.º 2. MORTALIDAD POR TUBERCULOSIS EN LA CAPITAL DE SEVILLA 1936, 1937 Y 1938⁷⁰

AÑOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL
1936	45	54	65	53	60	64	51	53	47	45	42	56	635
1937	44	38	61	56	52	64	67	51	49	49	39	51	621
1938	64	55	63	48	49	61	55	51	44	55	45	42	632

Con los datos anteriores desarrollados de forma anual, se puede comprobar que en los meses de marzo de 1936, julio de 1937 y enero de 1938 representaron mayores índices de mortalidad por tuberculosis.

En la sala de sesiones, el día 5 de enero de 1938, se leía el acuerdo adoptado por el Cuerpo Médico de la Beneficencia Provincial sobre la instalación de un dispensario

65. El Comité quedó integrado por el «gobernador civil, presidente; inspector provincial de Sanidad, vicepresidente; delegado de Hacienda, contador; don Ángel Gómez de Arreche, secretario general; vocales, señor alcalde de la capital, presidente de la Exma. Diputación provincial, don Valentín Matilla, director de Sanidad Exterior; don Antonio Izquierdo Gómez, don Rafael Arévalo, don Miguel Martínez y Martínez, don Antonio Briñón Pastor, inspector provincial de Higiene y Sanidad Veterinaria; marqués de Gómez de Barreda, don Emilio Serrano Pérez, don Manuel Lobo, don Gabriel Sánchez de la Cuesta, don Luis Martín Moreno, doña Juana Gomero Cívico, viuda de Parladé y señora marquesa de Angulo». «Informaciones del Gobierno Civil», en *ABC*, 16 de marzo de 1937.

66. «Se designó una Comisión permanente, que la componen los siguientes señores: presidente, gobernador civil [Ibáñez Gálvez]; vocales, inspector provincial de Sanidad; D. Enrique García Sanz, arquitecto; D. Fernando Niño, D. Antonio Alférez; secretario, D. Manuel Quero Morente, director del Dispensario Antituberculoso; contador, D. Manuel Danvila, delegado de Hacienda, y tesorero, D. Leopoldo Cano, director de la Sucursal del Banco de España en Córdoba». «Se constituye el Patronato Provincial Antituberculoso», en *ABC*, 18 de febrero de 1937. El secretario del Patronato Provincial Antituberculoso, Manuel Quero, informaba de la primera relación de donantes para las instalaciones de camas. Así la Diputación Provincial de Córdoba aportaba 1.000 pesetas, el Ayuntamiento otras 1.000, etc. «Donativos para el Patronato Provincial Antituberculoso», en *ABC*, 1 de marzo de 1937.

67. El Gobernador Civil hacía pública una nota dirigida a los alcaldes de la provincia para proceder a la recogida de colchones. «Una nota del Patronato Provincial Antituberculoso», en *ABC*, 3 de marzo de 1937.

68. «Para un Hospital Antituberculoso», en *ABC*, 3 de septiembre de 1937.

69. Véase GÓMEZ ZARZUELA, Vicente. *Guía Oficial de Sevilla y su provincia [1938-1939]*, Sevilla, Imprenta y Encuadernación de José María Ariza, [1938-1939], pp. 278-280.

70. Fuente: Elaboración propia a partir de los datos recogidos en BOP, 27 de enero de 1939.

central en el Hospital de San Lázaro para enfermos tuberculosos con su sección de consulta para niños, además de existir en dicho local la parte hospitalaria para adultos y niños, a partir de la segunda infancia. En dicho dictamen se establecían las relaciones entre el mencionado dispensario y los distintos departamentos que se establecerían en la Casa de Expósitos o Cuna y Residencia de San Luis [Hospicio]⁷¹. En efecto, en sesión 4 de febrero del citado año, se daba lectura al oficio del decano de la Beneficencia Provincial en el que comunicaba a la comisión el acuerdo adoptado por el Cuerpo Facultativo de la Beneficencia Provincial, en relación a los niños tuberculosos, que decía⁷²

el Pabellón de reposo para niños en la segunda infancia se sitúa en la Cuna, para que puedan ser aprovechados los servicios generales, pero haciendo presente que será sólo para niños predispuestos que no padezcan la enfermedad y que por lo tanto no son contagiosos, debiendo tener como complemento una Escuela de aire libre, y que en San Lázaro, debe existir el Dispensario Central con su sección de niños y Pabellón para los que necesiten ser hospitalizados y en cuanto al Sanatorio marítimo de Chipiona, se deben instalar los niños que padezcan tuberculosis oseoarticulares [sic], que son los tributarios de cura marítima, preparando sala de curaciones y taller de escayolado que es la más urgente.

Por otro lado, la Diputación Provincial de Sevilla inauguraba en Chipiona (Cádiz) un Pabellón denominado Santa Clara para acoger a niños con tuberculosis óseo-articular y ganglionar⁷³.

Así pues, por imperativo de la salud pública quedaba terminantemente prohibido el uso fuera de los establecimientos benéficos de uniformes o prendas que se utilizaran dentro de los mismos⁷⁴.

HOSPITAL DEL CRISTO DE LOS DOLORES, LLAMADO DEL POZO SANTO

El Hospital del Cristo de los Dolores, conocido por el Pozo Santo, se fundó para asistir a mujeres impedidas en cama o ciegas⁷⁵. Durante la guerra civil, el contingente diario medio anual de acogidas ascendía a 182. Como dato objetivo que demostraba el régimen dispensado en este centro fue la edad que alcanzaban las acogidas ya que el fallecimiento se registraba después de los 80 años. Al cuidado de aquéllas quedaba exclusivamente a cargo de la Madres de la Orden Tercera de San Francisco, que lo ha-

71. ADPSE, Actas 62 (Sesión del día 13 de enero de 1938). En la sesión del día 12 de mayo de 1938 se acordó adquirir un aparato de Rayos X que ofrecía la Casa Siemens Reiniger Veifa S. A. llamado Heliodor Duplex. ADPSE, Actas 62 (Sesión del día 12 de mayo de 1938).

72. ADPSE, Actas 62 (Sesión del día 4 de febrero de 1938).

73. ADPSE, Actas 61 (Sesión del día 25 de noviembre de 1937).

74. «Inspección Provincial de Sanidad» en *ABC*, 25 de marzo de 1939.

75. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. *Los establecimientos benéficos más relevantes de Sevilla...*, ob. cit., pp. 81-86.

cían de acuerdo con su fundación y con arreglo a las instrucciones que recibían de la Madre mayor.

EL MANICOMIO DE MIRAFLORES TAMBIÉN LLAMADO SANATORIO PROVINCIAL DE MIRAFLORES

La finalidad del Manicomio de Miraflores era la asistencia de enfermos mentales⁷⁶, al acoger a los enfermos pobres de la provincia de Sevilla y a los de Huelva, cuya Diputación Provincial sufragaba los gastos que estos últimos ocasionaban⁷⁷. La Corporación Provincial de Huelva firmaba un convenio con la Diputación de Sevilla de acuerdo con lo establecido en el artículo 127 del Estatuto Provincial. De esta manera la Diputación de Huelva contrataba con la de Sevilla el servicio de reclusión y tratamiento de dementes pobres y el de asistencia en la Residencia Escuela de San Luis, antiguo Hospicio, de los niños sordomudos y ciegos⁷⁸. La Diputación de Sevilla ponía a disposición de la de Huelva en el Manicomio de Miraflores, albergue, atención y tratamiento médico hasta el número máximo de 115 enfermos, de ambos sexos, y en la Residencia Escuela de San Luis en el Colegio de Sordomudos y Ciegos hasta el número máximo de diez plazas⁷⁹. Sin embargo, la Diputación de Huelva no siempre cumplía su compromiso en el pago de las estancias de sus enfermos⁸⁰.

Los acogidos quedaban atendidos por médicos psiquiatras, médico general y cirujano, enfermeras, hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl y personal subalterno en número proporcional a la cantidad de enfermos⁸¹.

76. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. «La Fundación del Manicomio de Miraflores» en la Revista *FRENIA. Revista de Historia de la Psiquiatría*. CSIC., Vol. VIII, 2008, pp. 161-182.

77. Por ejemplo, en el caso de Teresa Marco Pablo se acordó autorizar el ingreso en el Manicomio Provincial de Sevilla al pagar su estancia la Diputación Provincial de Huelva. ADPSE, Actas 58 (Sesión del día 25 de agosto de 1936). En la sesión del día 18 de febrero de 1937 se admitía en el Manicomio a ocho dementes dependientes de la Diputación Provincial de Huelva. ADPSE, Actas 59. También solicitaban ingreso los presuntos dementes Mercedes Colume Rodríguez, natural y vecina de Isla Cristina y Francisco Correas Díaz, natural y vecino de San Juan del Puerto, ambos pertenecientes a la Diputación Provincial de Huelva. La Comisión Gestora de Sevilla les concedía ingreso en el Manicomio. ADPSE, Actas 59 (Sesión del día 15 de abril de 1937).

78. ADPSE, Actas 63 (Sesión del día 20 de octubre de 1938). ADPSE, Actas 63 (Sesión del día 2 de noviembre de 1938).

79. La Diputación de Huelva, abonaría a la de Sevilla, por día y por enfermo, el precio de 3.50 pesetas. ADPSE, Actas 63 (Sesión del día 20 de octubre de 1938).

80. La Comisión Gestora acordaba ingresar a los dementes procedentes de Huelva aún sabiendo que no había abonado las «treinta mil pesetas concertadas, correspondientes a la primera decena del mes de abril». ADPSE, Actas 59 (Sesión del día 15 de abril de 1937).

81. Desde el comienzo del Movimiento se hallaba ausente José Escobar Delmás, quien tenía a su cargo el servicio de Cirugía por lo que se acordó en nombrar para desempeñar el cargo de forma interina a Luis Vázquez Sanjuán, médico auxiliar de Cirugía en el Hospital de las Cinco Llagas. ADPSE, Actas 58 (Sesión del día 6 de noviembre de 1936).

LA RESIDENCIA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DE SAN LUIS

Los niños abandonados hasta la edad de los seis años se recogían en las Casas de Expósitos para pasar luego al Hospicio, ambos edificios ya funcionaban en el Antiguo Régimen⁸². En cumplimiento de las órdenes dadas por el general Queipo de Llano las tropas actuaron en los barrios de San Julián y de la Macarena. En este último se ubicaba el Hospicio Provincial de San Luis. Un buen ejemplo de visualizar la presencia política fue la nueva rotulación de este establecimiento asistencial dependiente de la Corporación Provincial de Sevilla. En la sala de sesiones de la Diputación, con fecha 14 de enero de 1937, la Comisión Gestora daba lectura a una moción suscrita por el gestor Olivares y Fernández-Peña, en la que se preocupaba por la educación del niño y que consideraba, entre otras cuestiones, sustituir el nombre de Hospicio Provincial por el de «Residencia y Escuela de Artes y Oficios de San Luis»⁸³. Esta institución recogía la tradición secular de las fundaciones sevillanas expresamente dedicadas a favorecer a los niños desvalidos, los ciegos y los ancianos⁸⁴. La moción de Olivares fue aprobada por la Comisión Gestora⁸⁵.

Como hemos mencionado en páginas anteriores, en el edificio se albergaban a ancianos y a niños, de ambos sexos, pero esta mezcla impedía el desarrollo de un sistema uniforme y eficaz. Así pues, la novedad más saliente que merece registrarse en la vida del indicado centro benéfico consistió en la evacuación de ancianos, con lo

82. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. *Los establecimientos benéficos más relevantes de Sevilla...*, ob. cit., pp. 32-60.

83. Su exposición fue la siguiente: «Primera. Apartemos del niño todo aquello que pueda hoy o mañana denigrarle; sea lo primero, sustituir el nombre de Hospicio Provincial por el de «Residencia y Escuela de Artes y Oficios de San Luis». Segunda. La instrucción religiosa será la base en que descansa la formación del niño; no olvidemos, que es inútil estudiar el curso de un río sin preocuparse del océano en que desemboca. Tercera. Exaltación del patriotismo, es preciso que cuantos tuvieron la suerte de nacer en España, conozcan su historia ya que conociéndola, es imposible dejar de amarla. Cuarta. Inculcar al niño aquellas normas de conducta y urbanidad, que le serán absolutamente indispensables para la convivencia social el día que abandone la Residencia. Quinta. Debe ser detenidamente observada, la capacidad y rendimiento del niño en sus estudios, para evitar a toda costa se malogren inteligencias. Sexta. Seleccionadas éstas, deben pasar el resto de los chicos, bien por Escuelas de orientación profesional, bien por los mismos talleres de la Residencia que han de ser suficientemente dotados. Séptima. Debemos por último a los menos inteligentes, despertar en ellos afición y cariño al campo; la Granja Agrícola en proyecto por esta Diputación debe ser su gran Escuela. Octava. Hagamos al niño su permanencia y formación en nuestro Centro lo más grata posible; sea buena su alimentación, su ropa y mejor el material pedagógico; el cine, las conferencias, la instrucción premilitar, las visitas de nuestros monumentos, las excursiones al campo, y el roce con niños de otras Organizaciones o colegios, serán nuestros mejores colaboradores. Novena. Precisa, por tanto una revisión minuciosa de la distribución del tiempo y plan pedagógico, solicitando para ello valiosos asesoramientos». «Residencia-Escuela de Artes y Oficios de San Luis», en *El Correo de Andalucía*, 10 de enero de 1937.

84. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. *Los establecimientos benéficos más relevantes de Sevilla...*, ob. cit., pp. 32-51. En 1873, la Diputación Provincial de Sevilla creó un Colegio anexo al Hospicio para Sordomudos y Ciegos. Véase GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen. *Hospicio, Casa de Expósitos, Asilo...*, ob. cit.

85. ADPSE, Actas 58 (Sesión del día 14 de enero de 1937).

que el mismo quedó convertido estrictamente en un orfanato de índole provincial. El aprendizaje de los más jóvenes pretendía adquirir un carácter expresamente profesionalizador, es decir, aquél sería productivo en cuanto a dar ciudadanos integrados socialmente a partir de su capacitación e inserción en el mundo laboral (carpintería, zapatería, sastrería, imprenta, barbería, albañilería, etc.). Existía también un taller de costura en el cual aprendían y trabajaban, bajo la dirección de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, las niñas mayores de 14 años⁸⁶.

EL ASILO DE MENDICIDAD DE SAN FERNANDO

El Asilo de Mendicidad de San Fernando, dependiente del Ayuntamiento de Sevilla, se destinó a albergar a los pobres de solemnidad y huérfanos desamparados que pedían limosna, bien fueran naturales de Sevilla o que llevaran seis años como residentes en la ciudad⁸⁷. Tanto a la Residencia Escuela de Artes y Oficios de San Luis como al Asilo de Mendicidad les unificaba similares principios de organización y una misma terapéutica regeneradora fundada en el trabajo junto con un discurso moralizador con fines educadores. La prensa local divulgaba la colocación en puestos de trabajo de varios de los acogidos tras finalizar su formación, a uno de ellos le nombraron aprendiz del taller de encuadernaciones con un jornal de dos pesetas⁸⁸. Con motivo de otra vacante ocurrida, y en cumplimiento del acuerdo capitular sobre la preferencia de los acogidos en los cargos municipales, fue nombrado por la alcaldía a favor de otro de ellos para el puesto de aprendiz de parques y jardines con un jornal de cuatro pesetas⁸⁹.

Al igual que la Diputación Provincial, el Ayuntamiento de Sevilla enviaba a un número de niñas acogidas en el Asilo de Mendicidad de San Fernando a la playa. El periódico *ABC* divulgaba que 144 niñas acogidas en el mencionado establecimiento salían con dirección a Chipiona para pasar una temporada en la playa acompañadas por las Hermanas de San Vicente de Paúl⁹⁰. Días más tarde, el mismo periódico daba aviso del regreso de la colonia escolar de Chipiona pidiendo a las madres y familiares que al día siguiente de su llegada las llevaran al Consultorio de Niños de Pecho, situa-

86. En la sala de sesiones se leyó un oficio de las Hijas de la Caridad por el que se comunicaba que el Consejo de Dirección nombró a Sor Paz Astrain para sustituir a Sor Francisca Suárez en el cargo de Superiora de la Comunidad de la Residencia Escuela de San Luis. ADPSE, Actas 62 (Sesión del día 28 de abril de 1938). La prensa local divulgaba el ejemplar papel que desempeñaban la Hijas de la Caridad. Así en Madrid, la Diputación Provincial subrayaba la labor cristiana y humanitaria de las Hermanas de la Caridad en los diferentes centros de beneficencia. «Diputación de Madrid» en *La Unión*, 27 de septiembre de 1939.

87. Archivo Municipal de Sevilla (en adelante AMS), *Actas Capitulares*, sección X, t. 73. (Sesión del día 24 de octubre de 1846).

88. «Son colocados otros varios acogidos del Hogar de San Fernando» en *ABC*, 2 de febrero de 1937.

89. «Informaciones municipales» en *ABC*, 5 de marzo de 1937.

90. «Las niñas del Hogar de San Fernando salen de veraneo» en *ABC*, 2 de julio de 1937.

do en la calle Manuel Rojas Marcos, al objeto de pesarlas y de ser reconocidas por los facultativos⁹¹.

EL HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LOS REYES

En 1937 se inauguraba el Hospital de Nuestra Señora de los Reyes para las milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS en la capital hispalense. La dirección del hospital correspondía a la Junta del mismo, presidida por el jefe divisionario de la milicia e integrada por el jefe y el secretario provincial de Falange de Sevilla así como el jefe provincial de milicias de la misma. La dirección técnica estaba encomendada al comandante jefe Rafael Fiol, designado por el general jefe del Ejército del Sur, a propuesta de la Inspección Militar de la Segunda División. En el hospital atendían las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl, secundadas por numerosas enfermeras sevillanas. Los servicios de asistencia al hospital dependían de la Delegación Provincial de Asistencia al Frente y Hospitales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS de Sevilla. No obstante, dada la importancia de este hospital se constituyó para aquel fin un comité especial a las órdenes de aquella Delegación. Dicho comité estaba formado por la presidenta de la antigua organización de Margaritas, condesa de Aguiar; la entonces jefe de Sección Femenina de Falange de Sevilla, Luz González y Fernández Palacios, y la condesa de Santa Coloma⁹².

En el curso de 12 meses desfilaron 2.669 pacientes habiéndose realizado 484 operaciones. El hospital contaba con un cuadro de prestigiosos médicos que atendían los diversos servicios de medicina, cirugía y especialidades como Oftalmología, Otorrinolaringología, Aparato digestivo, Dermatología, Urología, Servicio de Ortopedia, Odontología, etcétera. Así pues, tras celebrar el primer aniversario de su fundación se abría una Sala denominada «Fernando Primo de Rivera» destinada a cadetes y a flechas enfermos, vinculado a los servicios sanitarios de las Organizaciones Juveniles de Falange. La comitiva, a su entrada en el hospital, fue recibida por el comandante médico director del citado establecimiento, Rafael Fiol, personal médico, capellán padre Doménech, hermanas de San Vicente de Paúl y enfermeras⁹³. La sala contaba con una instalación de 15 camas. El periódico de *Falange Española* publicaba la importancia de la apertura de la nueva sala

Organizaciones Juveniles de Sevilla cuenta con un servicio de hospital quizá único en España, destinado exclusivamente a las juventudes de la Organización. Cuando algún flecha

91. «Hoy regresará la colonia escolar» en *ABC*, 14 de julio de 1937.

92. «Inauguración del Hospital de Nuestra Señora de los Reyes para las Milicias de Falange Española Tradicionalista y de las JONS» en *La Unión*, 17 de julio de 1937.

93. «En el Hospital de Nuestra Señora de los Reyes. Inauguración del departamento de Primo de Rivera» en *F.E.*, 6 de junio de 1938.

sufre cualquier accidente que reclame alojamiento de hospital, con un simple oficio del cuartel es admitido en la sala de «Fernando Primo de Rivera», donde se atiende a su curación por el tiempo preciso y en las mejores condiciones clínicas, lo cual supone una garantía para los familiares de los muchachos⁹⁴.

El inspector nacional de Organizaciones Juveniles, Manuel de Mergelina, visitaba de forma semanal el hospital acompañado de los mandos de Organizaciones Juveniles de Sevilla llevando regalos y juegos infantiles para los niños enfermos⁹⁵. En una de sus visitas el director del hospital le informaba sobre la marcha de cada uno de ellos y el procedimiento que tenían para acogerlos

Aquí entra el niño –nos dice a nosotros en un aparte el comandante Fiol– por el mismo procedimiento y de la misma manera que los soldados; al fin y al cabo, la Sala Fernando Primo de Rivera no está exenta del régimen militar del establecimiento. Así debe ser, precisamente. Si el presunto hospitalizado pertenece a los flechas de un pueblo de la provincia, el médico de allá le cursa un parte de baja y una orden de reconocimiento para los servicios centrales de medicina de la Organización que funciona de una manera perfecta en el cuartel de la calle Rioja. Una vez reconocido el niño por el especialista correspondiente, se le da ingreso, en la sala, si ello es necesario, y aquí se queda con nosotros hasta su total curación⁹⁶.

Algunos tratamientos resultaban no ser del todo fáciles y precisaban de cirugía⁹⁷. A continuación mencionaremos algunos ejemplos prácticos realizados en la Sala Fernando Primo de Rivera

Un niño que tenía una enfermedad, que probablemente le acarrearía una ceguera en plazo inmediato, está libre ya de esta horrible pesadilla, curado en la Sala Primo de Rivera, del Hospital de la Virgen de los Reyes; otro que tenía una enfermedad en la boca que le impedía ingerir los alimentos necesarios para su crecimiento y desarrollo y se criaba enclenque y desmedrado, ha sido sometido a un tratamiento completo que le permite ya una nutrición regular». Para que la curación sea definitiva, el odontólogo de la sala –ya hemos dicho que cuenta con médicos de todas las especialidades– está construyendo para él un aparato dental modernísimo. Varios flechas víctimas de un accidente desgraciado en el Puente de

94. «Visita a la sala 'Fernando Primo de Rivera' en el Hospital de Nuestra Señora de los Reyes» en *F.E.*, 5 de agosto de 1938.

95. «Obsequios a los flechas hospitalizados en la sala Fernando Primo de Rivera» en *F.E.*, 29 de julio de 1938. Dada la importancia de este hospital fue visitado por la infanta Esperanza, hija de los infantes don Carlos y doña María Luisa. La infanta recorrió todas las salas conversando animadamente con los heridos, acompañada del personal facultativo así como de las religiosas y enfermeras del referido hospital. «S.A.R. la infanta Esperanza visita el Hospital de la Virgen de los Reyes» en *La Unión*, 8 de diciembre de 1938.

96. «La Falange y las Juventudes» en *F.E.*, 27 de septiembre de 1938.

97. El director del hospital exponía uno de los casos: «Un chico a quien se va a arreglar la garganta para quitarle, además de unos trastornos bronquiales que quizá hubieran impedido su desarrollo normal, una voz de hombre prematuro. Tiene una inflamación en una de las cuerdas vocales, de la que va a ser curado totalmente».

Triana fueron hospitalizados en la Sala Primo de Rivera de Nuestra Señora de los Reyes –algunos en estado gravísimo– y ya están todos totalmente curados: y otro que jugando se partió un brazo, y otro que tiene ¡angelito! un tumor blanco en la rodilla...⁹⁸.

En enero de 1939 se inauguraba, en la citada sala, un curso de conferencias para damas enfermeras españolas⁹⁹. En el acto de presentación tomó la palabra Diego Díaz Domínguez, delegado provincial de Sanidad, cuya conferencia resumía el periódico de *Falange Española* de la siguiente forma

El conferenciante realzó el importantísimo papel de la enfermera en la guerra, y dice que su actuación debe ajustarse a estrechas normas de austeridad y moral, para que su colaboración no sea perniciosa. Su actuación ha de ser viril y femenina, a la vez, por lo que necesita de un cuerpo sano y una perfecta formación cristiana. De huir de todo plagio de extranjerismo, siguiendo las normas que marcaron en su vida Santa Teresa de Jesús e Isabel la Católica. De esta forma colaborarán en estas horas de lucha y en las de paz, para hacer a España una, grande y libre¹⁰⁰.

El salón fue ocupado por las mujeres cursillistas que se elevaban a un centenar y las Hermanas de San Vicente de Paúl que regían el establecimiento.

LA CRUZ ROJA

El Comité local de la Cruz Roja Española en Sevilla, fundado en 1918 bajo la presidencia de la marquesa de Yanduri, quien instaló en 1920 su primer Dispensario en una casa de la calle Marqués de Paradas, próxima a la estación de Córdoba. Allí se formó la primera promoción de Damas Enfermeras de la Cruz Roja. En 1924 se trasladó el Dispensario a un edificio cedido por los herederos de Juan Marañón en la Ronda de Capuchinos. Allí las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl y las Damas Enfermeras colaboraban con los médicos en su labor gratuita para con los desvalidos. Más adelante se fundaba otro Dispensario en Triana, a fin de poder distribuir el gran número de enfermos pobres que de toda Sevilla acudían a aquel establecimiento en donde distintos especialistas pasaban consulta. Al comenzar la Guerra Civil el Hospital de la Cruz Roja cerró sus Dispensarios quedando únicamente el de Triana¹⁰¹. La dirección del hospital consiguió la cesión de una parte del inmediato convento de los

98. «La Falange y las Juventudes» en *F.E.*, 27 de septiembre de 1938.

99. El curso lo darían médicos sevillanos de reconocido prestigio: «Cristóbal Pera Jiménez, Blas Tello Rentero, José María Cañadas Bueno, Pedro Díaz Tenorio, Juan Delgado Roig, Ramón Rodríguez Galindo, José María González Galván, José Conejo Mir, Lucas Bermuda Ortega, José Fernández de Pando, Antonio Griñón Pastor y José Pobil Benzuzza». «En el Hospital de la Virgen de los Reyes» en *F.E.*, 12 de enero de 1939.

100. *Ibidem*.

101. En Huelva se inauguraba un nuevo hospital instalado por la Cruz Roja en el que quedaban habilitadas 24 camas. «Inauguración de un Hospital de Sangre», en *La Unión*, 1 de diciembre de 1936.

Padres Capuchinos con lo que daba más amplitud al edificio gracias a la generosidad del Casino Mercantil que hizo un espléndido donativo para la adaptación. El Hospital de la Cruz Roja tenía una cabida para 300 camas. Sin embargo, independiente de la labor que ejercían las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl y las Damas Enfermeras cerca de los heridos de guerra, funcionaba desde principio de la campaña el taller de plancha y costura en donde turnos diarios de 30 mujeres voluntarias, algunas de ellas cumplían su Servicio Social, hacían estos menesteres secundarios¹⁰².

HOGAR DEL HERIDO

Las gestiones que venía realizando el Gobierno Civil de Sevilla con el fin de llevar a la práctica la idea de habilitar un edificio que a modo de casino constituyera un grato lugar de descanso y de reunión para los heridos de guerra donde poder conversar, leer, etcétera, por fin, se hacía realidad¹⁰³. En junio de 1938 ya anunciaba el gobernador civil Pedro Gamero a los periodistas que en breve plazo se inauguraría en un lugar céntrico de la capital un edificio llamado Hogar del Herido para recreo de los soldados heridos y convalecientes¹⁰⁴. En efecto, a primeros de octubre del citado año se abrió el nuevo local destinado para el Hogar del Herido, instalado en calle Álvarez Quintero. Se trataba de una obra benéfica, por su condición, en la que tenían albergue todos los heridos de guerra que al venir de los frentes se hallaban en la capital hispalense. Entre las personas que asistieron al acto estaban el provisor del Arzobispado, José Holgado Yusta, en representación del Cardenal Segura; Gobernador civil y jefe provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, Pedro Gamero del Castillo; el Gobernador Militar, Aramburu, en representación del General Queipo de Llano; Enrique Balbontín, por el Alcalde; la Delegada de Frentes y Hospitales, Mercedes Castillo de Laffitte; la jefe de enfermeras de la Cruz Roja, señora de Durán; las marquesas de Nervión y de Villanueva del Pítamo; Julio Laffitte, delegado de Auxilio Social y su secretario, Antonio Zabala; José María de Ibarra, secretario provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS; el teniente coronel Lisorgues por las Milicias Nacionales; el Presidente del Aeroclub, Manuel Bermuda; el del Mercantil, Ricardo Díaz de la Cueva; marqués de Nervión, el jefe de los Servicios Sanitarios, Díaz Domínguez; el señor Piñal, jefe del Frente del Trabajo, y otras destacadas damas y señoritas pertenecientes a los distintos hospitales de sangre. El edificio contaba con un amplio salón, decorado e iluminado con una gran mesa en el centro donde quedaban todas las revistas y diarios de la zona

102. «La Cruz Roja» en *El Correo de Andalucía*, 9 de octubre de 1938.

103. En diciembre de 1937 se inauguró en Guecho (Bilbao) el Hogar del Herido. «El Hogar del Herido en Bilbao» en *F.E.*, 3 de diciembre de 1937. En enero de 1938, en Zaragoza, y por iniciativa del Delegado Provincial de Asistencia a los Frentes y Hospitales se inauguraba un local destinado al Hogar del Herido. «Hogar del Herido», en *La Unión*, 12 de enero de 1938.

104. «El Hogar del Herido» en *F.E.*, 8 de junio de 1938.

liberada y otras mesas más pequeñas para tomar café. Una vez bendecido el local, la banda de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, que dirigía Hilario Peral, tocó los himnos de la Legión, Oriamendi, Falange y el Nacional, que fueron escuchados brazo en alto. El acto que fue solemne terminó con obsequiar a las 15 mujeres ya designadas previamente para los heridos de guerra¹⁰⁵.

Días más tarde de su inauguración se comunicaba a través de la Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales, sita en la calle O'Donnell, que para poder disfrutar de los servicios del Hogar del Herido era necesario presentar un documento que les facilitaría dicha Delegación¹⁰⁶. A fines de octubre de 1938 por un comunicado a la prensa local se hacía saber que la Delegación sentía prohibir la utilización de los servicios del Hogar del Herido a todo combatiente que no fuera «herido o caballero mutilado» por no tener cabida en el local¹⁰⁷.

No obstante, de forma mensual se celebraba el día del herido en el local del Hogar del Herido¹⁰⁸.

CONSIDERACIONES FINALES

A la luz de las ideas expuestas Auxilio Social, creación asistencial del Jonsismo y la Falange, encarnaba con perfección el modelo de socorro social obligado por una guerra. En verdad se trataba de romper violentamente con la herencia de la beneficencia liberal anterior e imponer un nuevo modelo social en el que no buscaba la armonización de las clases sociales sino que pretendía una conjunción de ricos y pobres en un mismo ideal nacional.

Otro de los aspectos más destacados del nuevo régimen que se había implantado al iniciarse la Guerra Civil lo constituía la propaganda. La actividad propagandística quedaba plasmada en la prensa inspirada bien desde el propio periódico o mediante la publicación de artículos y escritos por las autoridades locales.

105. El exorno del local se debía a los inspirados artistas Alfonso Grosso, Juan Miguel Sánchez y Manuel Corrales, quienes habían pintado, entre otros cuadros, los siguientes: un retrato del Generalísimo Franco, el mapa de España y dos motivos, uno del Santuario de Nuestra Señora de la Cabeza y otro de La Pañoleta. «Bendición e inauguración del Hogar del Herido» en *ABC*, 5 de octubre de 1938. La misma noticia la encontramos en *El Correo de Andalucía*, 5 de octubre de 1938. «Con gran solemnidad se inauguró anoche el Hogar del Herido» en *F.E.*, 5 de octubre de 1938.

106. «Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales. Hogar del Herido», en *El Correo de Andalucía*, 9 de octubre de 1938. La misma noticia la encontramos en *ABC*, 11 de octubre de 1938.

107. «Hogar del Herido» en *ABC*, 18 de octubre de 1938.

108. A uno de los actos asistían las Damas de la Delegación de Asistencia a Frentes y Hospitales junto un crecido número de asistentes. Con el objeto de que todos los heridos tuviesen tiempo de presenciar todo el programa, el gobernador militar les autorizaba a volver a sus respectivos hospitales más tarde que la hora de costumbre. Entre las personas que intervinieron destacaba «la camarada Purita de la Torre interpretó un escogido programa de retal de piano, con vals en «si menor» de Chopin; Danza quinta de Granados; Aragón, de Albéniz». «Ayer se celebró el día del Herido» en *F.E.*, 13 de noviembre de 1938.

La guerra exigiría una dedicación asistencial singular, forzada y provisional. De ahí que se adaptaran edificios (colegios...) en meros hospitales provisionales con el fin de asistir a mayor número de heridos de guerra y así evitar el contagio de ciertas enfermedades infecciosas, por ejemplo la tuberculosis. El control ejercido sobre la población que era asistida en las instituciones de beneficencia tenía un sentido: conocer el estado de necesidad de los individuos y familias y percibir su ideología política con el fin de detener a los elementos izquierdistas. Tal fue la preocupación por el control social de la política franquista que llevó incluso a rotular algunas de las instituciones asistenciales existentes como fue el caso del Hospicio Provincial por el de Residencia y Escuela de Artes y Oficios de San Luis.

Con respecto a la actividad femenina no oculta la intención de oponerse a las tendencias feministas apuntadas durante la Segunda República, de talante reformista y democratizador. El carácter forzoso del Servicio Social al mundo femenino significó una manera de socializar y generalizar la colaboración en la tarea nacional de asistir y reconstruir la patria, pues sin el certificado correspondiente la mujer encontraba dificultades para acceder a un trabajo.

Otra de las transformaciones significativas desde el punto de vista asistencial condicionada por la experiencia falangista fue la religión. La asistencia tenía en estos años un ambiguo y débil sentido religioso, presentaba más perfiles militares, jerárquicos, políticos y patrióticos que religiosos. No obstante, las disposiciones benéficas franquistas se sirven de dos fórmulas tradicionales mantenidas por la Iglesia en la recaudación de dinero que fueron: la limosna y los legados.

Por consiguiente, el franquismo daba protagonismo a la mujer, al hogar, a la infancia, etcétera, factores indispensables para hacer viable un modelo social que de otra forma hubiera sido imposible.

Por último, cabe señalar que en lugar de modernizar la asistencia, constituyó un verdadero frenazo y retroceso importante en la larga evolución que ya se había iniciado en España para transformar la caridad en beneficencia y ésta en asistencia social pública retrasando la conquista del posterior Estado del Bienestar.

BIBLIOGRAFÍA

- AVILÉS FARRÉ, Juan; Egidio León, Ángeles y Mateos López, Abdón: *Historia Contemporánea de España desde 1923. Dictadura y democracia*, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, 2011.
- BEEVOR, Antony: *La guerra civil española*, Barcelona, Crítica, 2005.
- CAPELLÁN DE MIGUEL, Gonzalo: «La miseria de la Pedagogía. Los manuales escolares como propaganda durante el franquismo» en *Propaganda y medios de comunicación en el primer franquismo (1936-1959)*, Logroño, Universidad de la Rioja, 2006.

- CARASA SOTO, Pedro: «La revolución nacional-asistencial durante el primer franquismo (1936-1940)» en *Historia Contemporánea*, n.º 16, 1997.
- GIMÉNEZ MUÑOZ, María del Carmen: *Las instituciones sanitarias sevillanas (1850-1900)*, Sevilla, Diputación Provincial de Sevilla, 2007.
- : *El Asilo de Mendicidad de San Fernando (1846-1900)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2006.
- : *Los establecimientos benéficos más relevantes de Sevilla hasta 1849*, Sevilla, Ediciones Alfar, 2008.
- : «La Fundación del Manicomio de Miraflores» en la revista *Frenia. Revista de Historia de la Psiquiatría*. CSIC., Vol. VIII, 2008.
- : «La asistencia social en Sevilla: Del Auxilio de Invierno al Auxilio Social (1936-1939)» en *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 9, 2009.
- : «Las tareas asistenciales de la Falange Femenina durante la guerra civil en la capital hispalense» en la revista *Ámbitos*, n.º 23, 2010.
- GÓMEZ ZARZUELA, Vicente: *Guía Oficial de Sevilla y su provincia [1938-1939]*, Sevilla, Imprenta y Encuadernación de José María Ariza, [1938-1939].
- MOLINERO, Carme: *La captación de las masas*, Barcelona, Cátedra, 2005.
- MORADIELLOS, Enrique: *La España de Franco. Política y Sociedad*, Madrid, Síntesis, 2005.
- PÉREZ SÁNCHEZ, A.; MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo A. y GONZÁLEZ GIL, Luis S.: «El final de la guerra civil: la literatura en la conformación ideológica del nuevo estado» en *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, n.º 9, 1989.
- PRESTON, Paúl: *Palomas de guerra*, Barcelona, Plaza & Janés Editores, 2001.
- TUSELL, Javier: *Franco y los católicos*, Madrid, Alianza, 1984.